

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA
SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
(VERIFICACION REALIZADA A REPORTES SIGME - CONSULTA DE MAYO 10 AL 31 DE
2018)

BOGOTÁ D.C., Junio de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. METODOLOGÍA.....	4
6.1 RIESGOS OBJETO DE AUDITORIA	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS	7
8. DEFINICIONES	7
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	10
9.1 APLICACIÓN METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	10
9.1.1 Política de administración de riesgos.....	11
9.1.2 Identificación de riesgos	12
9.1.3 Valoración de riesgos.....	16
9.1.4 Monitoreo y Revisión.....	21
9.1.5 Comunicación y Consulta.....	24
9.2 ALINEACION DEL SISTEMA DE RIESGOS CON LOS OBJETIVOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	26
9.2.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	27
9.2.2 RIESGOS ESTRATEGICOS	34
9.3 SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	40
9.4 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN	45
10. FIRMAS.....	46
11. ANEXOS	47

AUDITORIA SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de seguimiento a la política y acciones definidas en la gestión del riesgo del Ministerio de Minas y Energía, verificando la adecuada administración de los riesgos institucionales y de corrupción, formulando oportunidades de mejora que contribuyan a la efectiva gestión de las mismas.

2. ALCANCE

Realizar auditoría de seguimiento a los Mapas de Riesgos de los procesos del Ministerio de Minas y Energía, verificando el registro en SIGME a mayo 31 de 2018 y la gestión de las áreas responsables de los mismos respecto de:

1. Aplicación metodología y lineamientos establecidos para la administración y gestión del riesgo.
2. Definición de acciones para tratamiento de los riesgos alineadas con objetivos, proceso y procedimientos de la Entidad.
3. Seguimiento a ejecución de las acciones de control, verificando que estas sean apropiadas y efectivas para tratar los riesgos.

3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Despacho del Viceministro de Energía, Despacho del Viceministro de Minas, y los despachos de la Secretaria General, Oficina de Planeación y Gestión internacional, Oficina de Asuntos Regulatorios, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Control Interno, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Minería Empresarial y los Grupos de trabajo adscritos en cada dependencia.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien inició la supervisión de la Auditoría de Seguimiento, Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría (Informe Preliminar), por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno (Informe Final), y Norma Figueroa Moreno, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien hizo la Auditoría.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1081 de 2015, señala la metodología Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1083 de 2015, adopta la actualización del MECI.
- Guía para la gestión de riesgo de corrupción 2015, DAFP- Secretaria de Transparencia .
- DAFP, Riesgos de Corrupción en la Administración Pública, Tercer Mundo, 2015
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 , 2009 y 2018 “Gestión del Riesgo”
- Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 emitida por el DAFP. 2015
- Publicación “Portal Web Minminas”
- Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, “Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.
- Sistema Integrado de Gestión del ministerio de Minas y Energía – SIGME- Modulo Riesgos.
- Norma Iso 9001: 2015, Sistemas de gestión de la calidad- requisitos

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizará mediante la revisión y análisis de la información y evidencias registradas en SIGME, por el área responsable de administrar los riesgos y controles

asociados del proceso auditado por la OCI, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad.

Se tomará una muestra aleatoria utilizando el Método de Muestreo No Estadístico¹ teniendo en cuenta el total de riesgos que de acuerdo a la valoración se encuentren en zona alta, extrema, baja y moderada.

6.1 RIESGOS OBJETO DE AUDITORIA

1. Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que la administración del riesgo de la entidad no se realice acorde a los lineamientos legalmente establecidos.
Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento mapas de riesgos respecto de aplicación de normatividad vigente.
2. Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que los controles y acciones para tratamiento de los riesgos no estén alineadas con los objetivos, procesos, procedimientos de la Entidad.
Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a mapas de riesgos de acuerdo a objetivos objetivos, procesos, procedimientos de la Entidad.
3. Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que controles y acciones para tratamiento de los riesgos no estén documentados.
Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a controles y acciones de mapas de riesgos, verificando su documentación.
4. Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se realice seguimiento al mapa de riesgo del Proceso o temática del área organizacional.
Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a mapas de riesgos de acuerdo a normatividad vigente.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

¹ Del literal b) Métodos de Muestreo No Estadístico numeral 2.3.3.1 Diseño de la Muestra de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente informe, surtió el proceso de validación mediante correo electrónico del 6 de junio de 2018 a áreas organizacionales y con la Oficina de Planeación y Gestión internacional el día 15 de junio de 2018.

Durante la ejecución de la Auditoría de seguimiento, se presentaron las siguientes situaciones y contingencias:

- La OCI al consultar los días 22 al 24 el modulo de plan de acción y modulo riesgos-seguimiento evidencias no pudo generar reportes, por cuanto se estaban realizando ajustes en el aplicativo. Los reportes se generaron el día 29 de mayo de 2018, lo anterior origino que el proceso de ejecución y socialización del informe preliminar se trasladaran a 30 de mayo y 5 de junio respectivamente, dado que la información era insumo primordial para la valoración y validación de los criterios de la auditoría.
- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional solicitó el día 12 de junio prorroga hasta el día 15 de junio de 2018 para efectuar la validación del informe preliminar.

8. DEFINICIONES

Administración de riesgos: Proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. (INTOSAI, 2000).

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

Acción de mejora³: Puede definirse como aquella medida o conjunto de ellas que se toman con el fin de optimizar los rendimientos de los procesos de la organización en el ámbito oportuno (de calidad, medioambiente, etc.). También puede asegurarse que es un proceso de actuación que se diseña y aplica como resultante de un análisis de la situación, del entorno, de las tendencias y de la coherencia de todo el conjunto, con las metas y objetivos perseguidos por la organización.

Control: Acción o conjunto de acciones que minimiza la probabilidad de ocurrencia de un riesgo o el impacto producido ante su materialización.

Coherente: Que tiene coherencia (relación lógica con otra cosa o entre sus partes)⁴.

Descripción del riesgo: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado⁵.

Control documentado: Dar a conocer cómo se lleva a cabo el control, lo cual determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo⁶. Describirlo dentro del proceso al cual apunta.

Definiciones contenidas en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000⁷ :

Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a los objetivos. Una consecuencia puede ser cierta o incierta y puede tener un efecto positivo o negativo, directo o indirecto sobre los objetivos. Las consecuencias se pueden expresar de forma cualitativa o cuantitativamente. Cualquier consecuencia puede escalar mediante efectos en cascada y acumulativos.

Contexto externo: ambiente externo en el cual la organización desea lograr sus objetivos.

Contexto Interno: Ambiente interno en el que la organización desea lograr sus objetivos.

Controlar: Medir para mantener y modificar el riesgo.

Efecto: Desviación de algo que se espera, ya sea positivo o negativo

Establecimiento del contexto: definición de los parámetros internos y externos que han de ser tenidos en cuenta para gestionar el riesgo y establecer el alcance y los criterios del riesgo.

³Diccionario empresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNDcwMLtLUouLM.

⁴<https://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/coherencia>

⁵Definición, Guía de Riesgos DAFP- 2011, pag 24

⁶Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.

⁷Versión 2009 y 2018 "Gestión del Riesgo".

Evento: Ocurre o cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede tener una o más ocurrencias, y puede tener varias causas y varias consecuencias. Un evento también puede ser algo que no se espera que suceda. Un evento puede ser una fuente de riesgo.

Fuente de riesgo: Elemento que, por si solo o en combinación, tiene el potencial de generar riesgo.

Gestión de riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una empresa con respecto al riesgo.

Parte interesada: Es la persona que puede afectar, verse afectada o percibir que se ve afectada por una decisión o actividad. El término parte interesada se puede utilizar con una alternativa.

Probabilidad: Posibilidad de que algo suceda.

Riesgo: Efecto que genera la incertidumbre en los objetivos.

Riesgo residual: Es aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado los controles.

Tratamiento del riesgo: Proceso para modificar el riesgo.

Clasificación o categorías de riesgos⁸.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

⁸Tomadas de Casals & Associates Inc. PriceWaterhouse Coopers, USAID, Documento Mapas de Riesgos, octubre 2003, págs. 6-7

Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

Riesgos de Corrupción: La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular⁹.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

9.1 APLICACIÓN METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO.

Criterio Normativo: Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3, diciembre de 2014, “Esquema 1. Metodología para la Administración del Riesgo Pág. 7. *“La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, d ella aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo, (...)*

Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, *por medio de la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR del Ministerio de Minas y Energía.* Artículo 1. *“SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR. Adoptar el Sistema Integral de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía - SIAR, como el componente que permite emprender las acciones necesarias y el manejo de eventos, que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, integrado por tos elementos de Políticas de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo y Análisis y Valoración del Riesgo.*

Comprende los riesgos asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales, así como los riesgos de corrupción, los cuales permiten la consolidación del sistema de control interno de la entidad, aplicando los principios de autocontrol¹ y autoevaluación en los servidores públicos”.

Parágrafo 3. Del artículo 1 de la Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, por medio de la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR del Ministerio de Minas y Energía. *“La Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y*

⁹ Secretaría de Transparencia. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Energía, se desarrollará a través de los siguientes elementos: Contexto estratégico, Identificación de riesgos, Análisis de riesgos, Valoración de riesgos y Políticas de administración de riesgos”.

Guía para la gestión del riesgo de construcción, DAFP- Transparencia numeral 3.2 “Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que la administración del riesgo de la entidad no se realice acorde a los lineamientos legalmente establecidos.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento mapas de riesgos respecto de aplicación de normatividad vigente.

Verificación: Mediante consulta en el SIGME¹⁰, (*modulo calidad - reportes calidad-reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3*), donde están registrados los mapas de riesgo por áreas organizacionales, la OCI verifica la aplicación de la metodología y lineamientos establecidos para la administración y gestión del riesgo, de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3, diciembre de 2014 y al Parágrafo 3. del artículo 1 de la Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, respecto de que la Administración de Riesgos se desarrollará a través de la aplicación de los siguientes pasos.

9.1.1 Política de administración de riesgos.

Esta se define como la “*declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la Gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o Administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos*¹¹.” Esta Política debe contener como mínimo los siguientes aspectos: Objetivo, Alcance, Estrategias, términos, definiciones y estructura para la gestión del riesgo.

¹⁰ Realizada el 11 de mayo de 2018 en https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=70636cd7-cfe9-408f-95af-b01491d83503

¹¹ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 1: Política de Administración del Riesgo, Pag 11.

Verificación: El Ministerio de Minas y Energía adoptó la política de administración de riesgos mediante resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, “*Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía*”, cuyo objeto es establecer instrumentos, herramientas, políticas objetivos y estrategias para la Administración del Riesgo en el Ministerio de Minas y Energía, a fin de mitigar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

La resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016¹², contiene entre otros los siguientes aspectos: Marco normativo que regula el tema, Definiciones, alcance, objetivos y estrategias de la política.

Observación: El Ministerio de Minas y Energía tiene definida la Política de Administración del Riesgo, adoptada mediante resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016¹³, la cual contiene entre otros los siguientes aspectos: Marco normativo que regula el tema, Definiciones, alcance, objetivos y estrategias de la política. Lo que indica que cumple con el lineamiento legalmente establecido de contar con una política de Administración de Riesgos.

9.1.2 Identificación de riesgos

La identificación del riesgo se desarrolla a través de dos elementos: 1. Establecimiento del Contexto y 2. Identificación del Riesgo.

1. Establecimiento del Contexto. “*Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo. A partir de los factores que se definan es posible establecer las causas de los riesgos a identificar*”¹⁴.

Este se refiere a “*Condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad. Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal, bien sea internacional, nacional o regional según sea el caso de análisis. Las*

¹² “Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.

¹³ “Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.

¹⁴ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 2.1 Identificación del Riesgo, Pag 14.

situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta la entidad, entre otros”¹⁵.

Verificación: El Ministerio de Minas y Energía dentro de la política de administración de riesgos tiene identificadas las situaciones de orden interno o externo que se tienen en cuenta para la administración de los riesgos de los procesos de la entidad. En el SIGME¹⁶, (*modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG- Contexto Estratégico V1.*) se encuentra registrado el *contexto estratégico riesgos 2017*, el cual contiene los factores de tipo externo clasificados de acuerdo al carácter: ambientales, competitivos, económicos, institucionales, legal, medio ambiente, políticos, sociales y tecnológicos e interno clasificados de acuerdo al carácter: capacidad de talento humano, capacidad directiva capacidad en gestión de procesos , capacidad financiera, capacidad operativa, capacidad tecnológica, comunicación interna y externa, estratégicos, infraestructura, procesos, recurso humano, situación financiera y tecnología. En el *Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso* se evidencia el registro del contexto estartegico por cada riesgo de la matriz de riesgo del Ministerio.

Observación: El Ministerio de Minas y Energía tiene definidas las situaciones de orden interno o externo que se tienen en cuenta para la identificación de los riesgos inherentes a los procesos de la entidad y se encuentra registrado en el SIGME¹⁷, (*modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG- Contexto Estratégico V1.*), cumpliendo con el lineamiento de política de administración de riesgos, el cual es establecer un contexto estratégico.

2. Identificación del Riesgo. En esta etapa se debe realizar “*la identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en el contexto interno, externo y del proceso ya analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis de contexto correspondiente, para ser tenidas en cuenta en el análisis y*

¹⁵ Artículo 5. Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016

¹⁶ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BFB6EF

¹⁷ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF

*valoración del riesgo. A partir de este levantamiento de causas se procederá a identificar el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso, (...)*¹⁸.

Verificación: La identificación de los riesgos en el Ministerio de Minas y Energía se realiza con base en los factores internos o externos identificados registrados en el contexto estratégico, a partir de los cuales se realiza un inventario de los riesgos que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos, definiendo sus causas y los posibles impactos (consecuencias).

Los riesgos identificados en la entidad están registrado en el SIGME¹⁹, (*modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3*)²⁰, tienen definidos entre otros los siguientes conceptos: *Proceso:* Nombre del proceso.

Temática: Nombre de Plan, Proyecto, Programa, Proceso u Objetivo Institucional Proceso, procedimiento o tema al cual se le están identificando los riesgos.

Riesgo: Descripción de eventos o situaciones que pueden afectar el normal desarrollo de los objetivos del proceso o temática objeto de análisis.

Riesgo Clasificación: Especifica la clase de acuerdo a las clases e riesgos: Estratégicos, de Imagen, Corrupción, Operativos, Financieros, de cumplimiento, de Tecnología, Humano, Ambiental, Legal y Político, entre otros).

Riesgo Contexto: Son las situaciones internas o externas que tienen la capacidad de originar un riesgo...

Riesgo Descripción: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Riesgo consecuencia: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad, proceso o temática analizada.

Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción.

¹⁸ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 2.2 Identificación del Riesgo, Pag 16.

¹⁹ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF

²⁰ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 en https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=70636cd7-cfe9-408f-95af-b01491d83503

Para la vigencia 2018, el Ministerio de Minas y energía identificó 124 riesgos clasificados así:

Descripción	Riesgos	Participación
Institucionales	101	81,45%
Corrupción	23	18,55%
Total	124	100,00%

Fuente: Modulo Riesgos SIGME

A continuación, se relaciona la cantidad de riesgos institucionales por tipo y de corrupción por proceso o tema analizado.

Riesgos institucionales y de corrupción por proceso o tematica vigencia 2018							
Temática / Proceso	Corrupción	Institucionales					Total x Proceso
		Cumplimiento	Estratégico	Financieros	Operativos	Tecnología	
Administración del Sistema Integrado de Gestión	1	0	0	0	4	0	5
Asuntos Ambientales y Sociales	0	0	1	0	1	0	2
Asuntos del Congreso	0	0	0	0	1	0	1
Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	0	2	0	2	0	5
Auditoría interna de Calidad	0	0	0	0	1	0	1
Auditoría Interna de Gestión Independiente	0	1	0	0	4	0	5
Coactivos	0	2	0	0	0	0	2
Comunicación Institucional	1	1	3	0	1	0	6
Contratación	2	0	0	2	2	0	6
Control Interno Disciplinario	2	2	0	0	0	0	4
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	0	0	0	0	3	0	3
Energía Eléctrica	2	0	0	0	6	0	8
Energía Nuclear	0	4	0	0	3	0	7
Formalización Minera	0	0	1	0	4	0	5
Gestión de Recursos Físicos	1	0	0	0	2	0	3
Gestión del Talento Humano	2	1	0	0	1	0	4
Gestión Documental	1	0	0	0	1	0	2
Gestión Financiera	3	0	0	2	5	0	10
Gestión Internacional	0	0	0	0	1	0	1
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	2	0	0	0	0	7	9
Hidrocarburos	0	1	1	0	2	1	5
Jurídica	1	0	0	0	5	0	6
Minería Empresarial	1	2	1	1	5	0	10
Participación y Servicio al Ciudadano	2	1	0	0	0	1	4
Regalías	1	5	4	0	0	0	10
Total General por Tipo	23	20	13	5	54	9	124
Total General	23	101					124
	Corrupción	Institucionales					Total x Proceso
	23	Cumplimiento	Estratégico	Financieros	Operativos	Tecnología	124
		20	13	5	54	9	

Fuente: SIGME- Modulo Riesgos

En la información anterior se evidencia que del total de riesgos identificados en el Ministerio de Minas y Energía, 25 procesos o temáticas analizadas identificaron 101 riesgos Institucionales y 23 riesgos de corrupción para un total de 124 riesgos registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad- SIGME.

Del total de riesgos de corrupción, los procesos que identificaron mayor riesgos son: Gestión Financiera (3), Contratación (2), Control Interno Disciplinario (2), Energía Eléctrica (2), Gestión del Talento Humano (2), Gestión Tecnológica (2), de Información y Comunicación (2) y participación y servicio al ciudadano 2.

Del total de riesgos institucionales, de acuerdo a su clasificación se identificaron 54 riesgos operativos, que provienen de funciones y operatividad de sistemas de información, de los procesos, de la estructura de la entidad y de articulación entre áreas organizacionales. 20 riesgos de cumplimiento, que están asociados al cumplimiento de requisitos legales en el desempeño de la función y misión institucional; 13 riesgos estratégicos, asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos definición de políticas, planes y proyectos de la entidad; 9 riesgos en tecnología, relacionados con la capacidad tecnológica del Ministerio para atender sus necesidades actuales y futuras y para cumplir su misión y 5 riesgos financieros asociados al manejo presupuestal, ejecución presupuestal, estados financieros, tesorería y el manejo y administración sobre los bienes.

Observación: Para la vigencia 2018, el Ministerio de Minas y energía identificó 124 riesgos clasificados así: 25 procesos identificaron 101 riesgos Institucionales y 15 procesos identificaron 23 riesgos de corrupción para un total de 124 riesgos registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad- SIGME²¹. Lo anterior indica el cumplimiento a los lineamientos establecidos, para identificar los riesgos inherentes a los procesos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad.

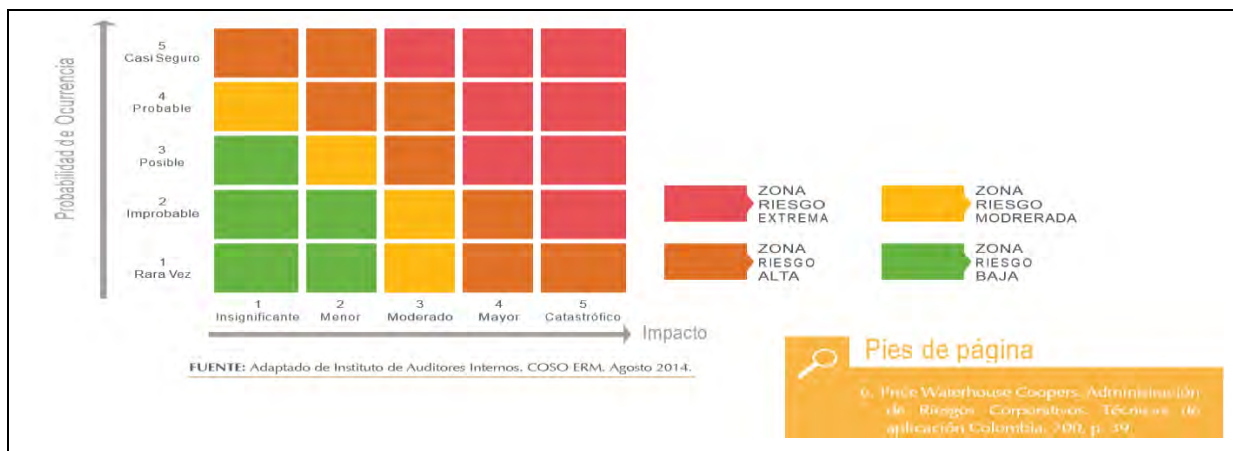
9.1.3 Valoración de riesgos

La valoración del riesgo se desarrolla a través de dos elementos: 1. Análisis del Riesgo, 2. Valoración del Riesgo y 3. Monitoreo y Revisión

²¹ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF. modulo calidad - reportes calidad - reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3)

1. Análisis del Riesgo. “Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).”²²

“Para estimar el nivel de riesgo inicial los valores determinados para la probabilidad y el impacto o consecuencias se cruzan en la siguiente matriz de riesgo, con el fin de determinar la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo identificado. Este primer análisis del riesgo se denomina Riesgo Inherente y se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto”.²³



Fuente: Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3, diciembre de 2014, Pag.22.

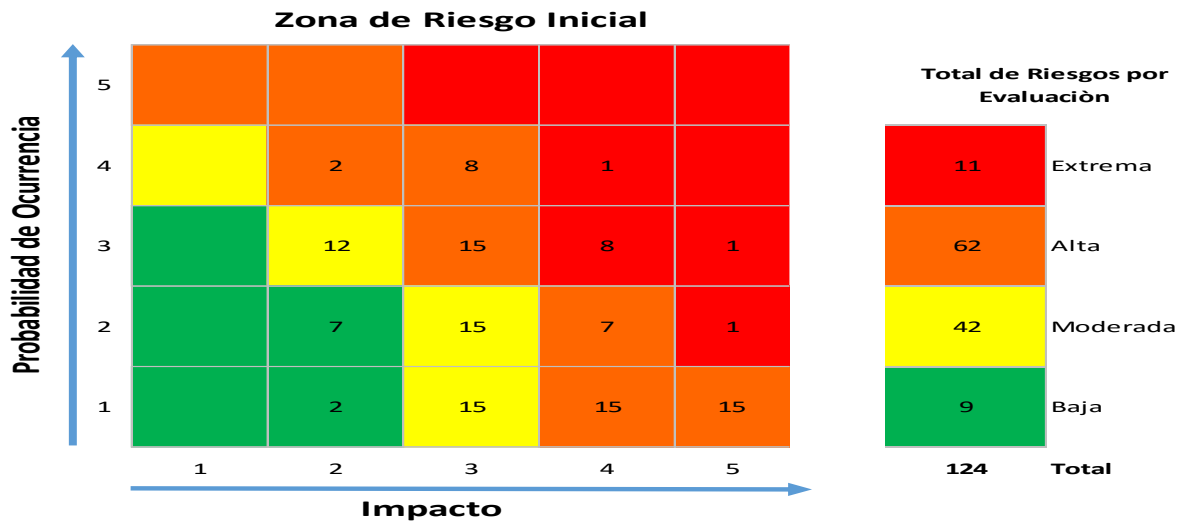
Verificación: Revisado en el SIGME²⁴, (*modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3*), se evidencia que los 101 riesgos institucionales y 23 riesgos de corrupción cuentan con el análisis de probabilidad de ocurrencia e impacto y tiene estimada la zona de riesgo inicial (Inherente). En el *anexo No. 2 Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia, impacto y Zona de riesgo inicial)*, se muestra la temática o proceso, tipo de riesgo, probabilidad, impacto y zona de riesgo inicial.

²² Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 3. Analisis del Riesgo, 3.1 .Pag 18

²³ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 3. Analisis del Riesgo, 3.1 .Pag 22

²⁴ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF

Los resultados evidencian que del total de riesgos identificados en el Ministerio de Minas y Energía 11 se ubican en zona extrema, 62 en zona alta, 42 en zona moderada y 9 en zona baja.



Fuente: Tabla Probabilidad – Niveles impacto -Guía Riesgos DAFP, V2014, Pag.19-21, Anexo 1. Información registrada en SIGME Modulo Riesgos.

Observación: En la política de administración de riesgos del Ministerio de Minas y Energía de un total de 124 riesgos identificados y evaluados se establece que 11 riesgos se ubican en zona extrema, 62 en zona alta, 42 en zona moderada y 9 en zona baja. Lo anterior muestra que se observó el lineamiento de realizar el análisis de Riesgos, evaluando la probabilidad de ocurrencia del riesgo e impacto y estimando la zona de riesgo inicial.

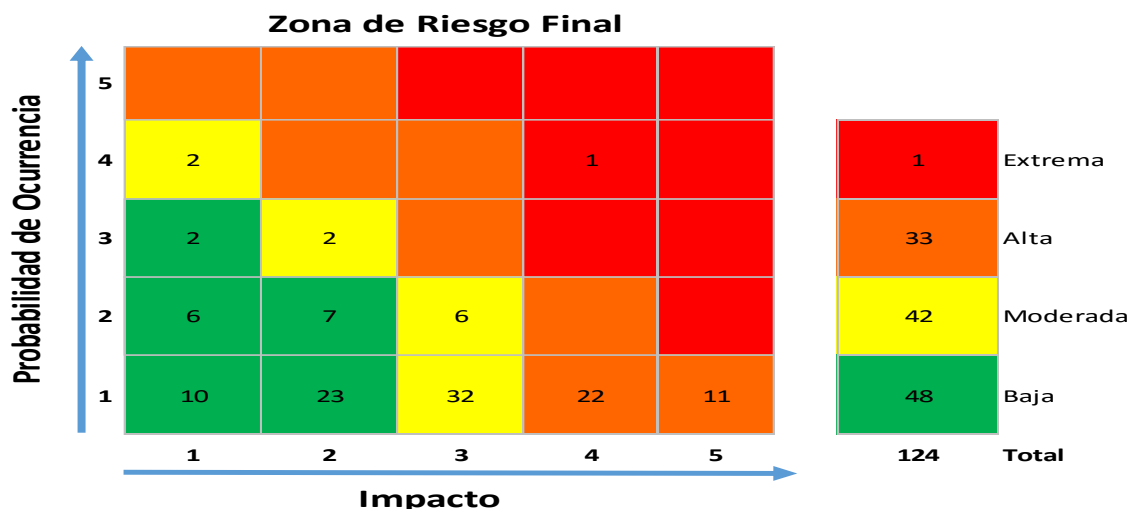
2. Valoración del Riesgo. Consiste en “confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (RIESGO RESIDUAL).”²⁵.

²⁵ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 3. Valoración del Riesgo, 3.2 .Pag 23.

En la valoración de los controles se debe incluir un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso o tema analizado²⁶.

Verificación: La valoración de los riesgos identificados en el Ministerio de Minas, después de controles, se encuentra registrado en el SIGME²⁷, (*modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3*) se evidencia que los 101 riesgos institucionales y 23 riesgos de corrupción cuentan con el análisis de probabilidad de ocurrencia e impacto y tiene estimada la zona de riesgo final o residual. En el *anexo No. 3. Análisis de Riesgos Probabilidad de ocurrencia, impacto y Zona de riesgo Final*, se muestra la probabilidad impacto y determinación de la zona de riesgo final por temática o proceso, tipo de riesgos, probabilidad, impacto y zona de riesgo final.

La información contenida en el anexo No. 3, permite evidenciar que del total de riesgos identificados en el Ministerio de Minas y Energía respecto de la zona de riesgo final, 1 riesgo se ubica en zona extrema, 33 en zona alta, 42 en zona moderada y 48 en zona baja.



Fuente: Guía Riesgos DAFP, V2014, Pag.19 -22, Anexo 2. Información registrada en SIGME Modulo Riesgos.

²⁶ De acuerdo a lo estipulado en Artículo 8. Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016

²⁷ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF

COMPARACIÓN ANÁLISIS ZONA DE RIESGO INICIAL FRENTE A CONTROLES EN ZONA DE RIESGO FINAL

La OCI realizó un análisis comparativo de la matriz Zona Riesgo Inicial (Inherente) frente a la matriz Zona Riesgo Final (Residual), los resultados se observa en el siguiente cuadro:

Nivel Riesgo	Análisis Comparativo				Total
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	
Inherente Cantidad	11	62	42	9	124
Inherente %	9%	50%	34%	7%	100%
Residual Cantidad	1	33	42	48	124
Residual %	0,8%	27%	34%	39%	100%

Fuente: información registrada en SIGME- Modulo Riesgos.

Al comparar la matriz *zona riesgos inherentes*, frente a la matriz *zona de riesgos residuales* se evidencia que la entidad con el fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso o tema analizado al ejecutar las acciones fundamentales para valorar los riesgos, del total de riesgos identificados, de la matriz de riesgos inherentes, se evidencia que de la zona de riesgo extrema, el 9% de los riesgos inherentes allí ubicados disminuyó a un desplazamiento en la matriz de riesgos residuales al 0.8%, en la zona de riesgo alta, el 50% de los riesgos inherentes, bajo al 27% de riesgos en zona alta de la matriz de riesgos residuales, el 34% de los riesgos inherentes de zona Bajo permanecen igual en zona Bajo riesgos residuales. El 7% de los riesgos inherentes ubicados en la matriz en zona baja pasó a ubicar los riesgos en la matriz de valoración residual a un 39%.

Lo anterior permite evidenciar que el Ministerio de Minas respecto del analisis de probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización de los riesgos después de controles, no obstante que el riesgo inherente frente al residual se ha desplazado significativamente de zona extrema a alta y baja, continúan riesgos residuales por controlar ya que hay un grado de exposición a la materialización del riesgo en 42 riesgos ubicados en zona moderada, 33 riesgos de zona alta y 1 riesgo en zona extrema.

Por lo anterior deberá tener en cuenta que si la evaluación del riesgo residual, se ubica en zona baja el manejo estará únicamente enfocado en garantizar que los controles previamente establecidos operan de manera adecuada. Los riesgos ubicados en las zonas moderada, alta o extrema, exigen realizar acciones que fortalezcan los puntos débiles identificados en la evaluación de los controles.

Observación: En la política de administración de riesgos del Ministerio de Minas y Energía de un total de 124 riesgos identificados y evaluados respecto del análisis de probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización de los riesgos después de controles, tiene concentrada sus esfuerzos en administrar 48 riesgos ubicados en zona baja, 42 riesgos ubicados en zona moderada, 33 riesgos de zona alta y 1 riesgo en zona extrema²⁸.

Recomendación Oficina de Planeación y áreas organizacionales: Continuar con la labor realizada de monitorear los controles y acciones de tratamiento, de los 48 riesgos ubicados en zona baja, 42 riesgos ubicados en zona moderada, 33 riesgos ubicados en zona alta y 1 riesgo ubicado en zona extrema, toda vez que ello contribuye positivamente a garantizar que los controles previamente establecidos operan de manera adecuada y al fortalecimiento de los puntos débiles identificados en la evaluación de los controles.

VALIDACIÓN OPGI: *Esta tarea se realiza periódicamente a todos los riesgos, independiente que sean generales o de corrupción, o en el estado en que se encuentre, de acuerdo con el procedimiento de la Administración del Riesgo, donde indica que deben ser publicados en la página Web, cuatrimestralmente los riesgos anticorrupción y trimestralmente los riesgos generales. Y así evitar que se quede sin seguimiento un riesgo que puede estar en nivel bajo y llegar a estar en un nivel alto sin advertirse.*

Comentario OCI: La OCI tiene en cuenta lo manifestado por la OPGI, orientando la recomendación a incentivar al área de Planeación a continuar con labor realizada.

9.1.4 Monitoreo y Revisión.

De acuerdo a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3, diciembre de 2014, emitida por el DAFP, *“El monitoreo y revisión debe*

²⁸ Definiciones tomadas de Guía para la administración del riesgo DAFP, septiembre de 2011, emitida por el DAFP, Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos 3. Valoración del Riesgo, 3.2. Pag 31-.

asegurar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas. Debe estar a cargo de: RESPONSABLES DE LOS PROCESOS: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo de la entidad(..) y OFICINA DE CONTROL INTERNO: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados. En sus procesos de auditoría interna dicha oficina debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos, haciendo uso de las técnicas relacionadas con pruebas de auditoría que permitan determinar la efectividad de los controles (...)"²⁹.

Verificación: El Ministerio de Minas y Energía dentro de la política de administración de riesgos, establece los mecanismos para la realización del monitoreo y revisión de los riesgos y sistema integral de riesgos, por parte del responsable del proceso y la Oficina de Control Interno.

En la resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016³⁰ en los artículos 11 y 12 determina obligaciones para el responsable del proceso y la Oficina de Control Interno respectivamente así: artículo 11. Estipula: **"AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL. Sin perjuicio de las funciones propias de sus cargos, corresponde a los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes responsabilidades, en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos: a. Participar en la identificación, análisis, valoración, definición de controles y acciones, autoevaluación y autocontrol de los riesgos inherentes a los planes, programas, proyectos, procesos y objetivos institucionales en los que interviene. b. Actualizar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos del área organizacional, de manera cuatrimestral, a través del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía- SIGME, Módulo Riesgos. c. Aplicar los controles establecidos y las acciones para el manejo de los riesgos de manera adecuada y oportuna"**. El Subrayado del numeral fuera de texto.

²⁹ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3, diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Paso 3.3. Pag 30.

³⁰ "Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía".

Artículo 12. “ASESORÍA Y EVALUACIÓN. Sin perjuicio de las demás funciones asignadas, la Oficina de Control Interno a solicitud del jefe del área organizacional que lo requiera, asesorará y acompañará el proceso de identificación, análisis, valoración y definición de controles de los riesgos.

Lo anterior, no inhabilita a la Oficina para hacer Auditoría Independiente a los Mapas de Riesgos y al Sistema Integral de Administración de Riesgos, de conformidad con el Programa de Auditoría Interna Independiente”.

Responsable del proceso. El seguimiento a los riesgos identificados en el Ministerio de Minas, se encuentra registrado en el SIGME³¹, (modulo calidad - reportes calidad-reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3) donde se evidencia en la columna *Análisis*, el registro de fecha, responsable y descripción de la acción ejecutada respecto de la acción del control, en la columna *Seguimiento*, se registra la acción ejecutada de acuerdo a la evidencia de ejecución.

Para los riesgos institucionales y de corrupción los responsables de los procesos realizan el cargue en SIGME, de la información del monitoreo a los riesgos, dentro de los 15 días posterior al corte del trimestre con el fin de determinar, si hubo o no materialización del riesgo, esta información se encuentran también publicados en la web, link <https://www.minminas.gov.co/riesgos1>.

Oficina de Control Interno. Dentro del Programa de Auditoría Interna Independiente vigencia 2018 se tiene programada la Auditoría Independiente al Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio (Riesgos institucionales y de corrupción).

En cumplimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente vigencia 2017 se realizaron las auditorías a riesgos institucionales: Auditoría de seguimiento a los Mapas de Riesgos por Proceso del Ministerio de Minas y Energía (OCI-Inf.2017-077) y auditoría de seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, (OCI-Inf.2017-081). Los informes de auditorías se encuentran publicados en la página web, link <https://www.minminas.gov.co/auditorias-internas-independientes>.

Observación: En la política de administración de riesgos del Ministerio de Minas y Energía tiene establecido lineamientos para la realización del monitoreo y revisión adoptados

³¹ Consulta realizada el 11 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF

mediante resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016³² en los artículos 11 y 12 determina obligaciones para el responsable del proceso y la Oficina de Control Interno respectivamente. Lo anterior indica que se atendió el lineamiento de realizar monitoreo y revisión a los riesgos, el cual tiene como objetivo revisar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación.

9.1.5 Comunicación y Consulta.

Es un aspecto transversal por cuanto la comunicación y consulta con las partes involucradas tanto internas como externas debe realizarse durante todas las etapas (pasos dentro de la metodología) del proceso para la gestión del riesgo.

“Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016³³, artículo 11. Estipula: *“AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL. Sin perjuicio de las funciones propias de sus cargos, corresponde a los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes responsabilidades, en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos: a. Participar en la identificación, análisis, valoración, definición de controles y acciones, autoevaluación y autocontrol de los riesgos inherentes a los planes, programas, proyectos, procesos y objetivos institucionales en los que interviene (...)”*.

Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016³⁴, artículo 9. Estipula *“Parágrafo 1. La actualización del Mapa de Riesgos asociados a los planes, programas, proyectos, procesos y objetivos institucionales estará a cargo de las áreas organizacionales. El mecanismo institucional para el registro, administración, seguimiento, control de los riesgos y divulgación, es el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, Módulo Riesgos.*

Parágrafo 2. La actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con la participación activa de las áreas organizacionales, el cual se registra en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, Módulo Riesgos (...)”.

³²“Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.

³³“Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.

³⁴“Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.

Verificación: Revisada los lineamientos de la política de administración de riesgos, se evidencia que el mecanismo institucional para el registro, administración, seguimiento, control de los riesgos y divulgación, es el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, Módulo Riesgos. Dentro de este sistema se incluye el mecanismo de consulta y la comunicación y consulta con las partes involucradas, externas se realiza a través de la divulgación de los Mapas de Riesgos y seguimientos a través de la página Web de la entidad y a nivel interno a través de comités con la Alta Dirección donde se presentan resultados del análisis, valoración y seguimientos al Mapa de Riesgos Institucional y de corrupción.

Observación: El mecanismo institucional para el registro, administración, seguimiento, control de los riesgos y divulgación, es el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, Módulo Riesgos. La comunicación y consulta con las partes involucradas, externas se realiza a través de la divulgación de los Mapas de Riesgos y seguimientos a través de la página Web de la entidad y a nivel interno a través de comités con la Alta Dirección donde se presentan resultados del análisis, valoración y seguimientos al Mapa de Riesgos Institucional y de corrupción.

OBSERVACIÓN GENERAL:

La Política de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía tiene establecido los riesgos tipificados como: Institucionales y los de Corrupción definidos todos de acuerdo los lineamientos Guía para la administración del riesgo Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP.

Los resultados de la verificación de los pasos establecidos en la Metodología para la Administración del Riesgo, indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: *“Que la administración del riesgo de la entidad no se realice acorde a los lineamientos legalmente establecidos”*, no se materializó a mayo 30 de 2018, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de realizar seguimiento mapas de riesgos respecto de aplicación de normatividad vigente a mayo 30 de 2018 fue **Efectiva**. Control Identificado

9.2 ALINEACION DEL SISTEMA DE RIESGOS CON LOS OBJETIVOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Criterio Normativo: *Clasificación o categorías de riesgos*³⁵: *Riesgo Estratégico*: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Norma ISO 9001.2015, numeral 4.4.2 “ (...) La organización debe: “(...) b) mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos.. (...),8.1. “(...) e) La determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para. 1) tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado, (..)”.

Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, Requisito de valoración del riesgo³⁶ el cual señala que los controles deben estar documentados.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que los controles y acciones para tratamiento de los riesgos no estén alineadas con los objetivos, procesos, procedimientos de la Entidad.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a mapas de riesgos de acuerdo a objetivos objetivos, procesos, procedimientos de la Entidad.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que controles y acciones para tratamiento de los riesgos no estén documentados.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a controles y acciones de mapas de riesgos, verificando su documentación.

Selección Muestra: La OCI seleccionó del total de riesgos identificados en el Ministerio, los riesgos de corrupción (23) y los estrategicos (13) con el fin de establecer si las acciones para el tratamiento de los riesgos estan alineados con los objetivos, proceso y/o procedimientos de la entidad y si el procedimiento esta documentado.

³⁵Tomadas de Casals & Associates Inc. PriceWaterhouse Coopers, USAID, Documento Mapas de Riesgos, octubre 2003, págs. 6-7

³⁶Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.

La OCI mediante correo electrónico³⁷ solicitó a las áreas responsables de reportar la gestión de los riesgos en el SIGME, diligenciar en el siguiente cuadro la columna *Alineación Objetivo*, registrando el objetivo institucional o del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo, en el siguiente cuadro se muestra el resultado de la información reportada por las áreas y las observaciones de la OCI. En respuesta a este correo la mayoría de las áreas respondieron, las áreas que no respondieron³⁸ la OCI procedió a registrar la información correspondiente.

9.2.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Alineación a objetivos, procesos y procedimientos.

Verificación: El Anexo No. 4. *Auditoría a seguimiento riesgos de corrupción por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*, registra los riesgos de corrupción con proceso, temtica, riesgo, descripción del riesgo, control del riesgo, consecuencia , acción , materialización, alineación objetivo, proceso, o procedimiento al cual apunta el riesgo de corrupción, verificación OCI y control documentado.

La OCI validó la información registrada frente a los procesos, procedimientos registrados en el mapa de procesos del SIGME, verificando si el riesgo de corrupción responde a objetivos institucionales, procesos y procedimientos. Los resultados de esta revisión muestran que todos los riesgos apuntan a objetivos, procesos y procedimientos de la entidad tal como se muestra en la columna alineación objetivos del anexo No. 4 *Auditoría a seguimiento riesgos de corrupción por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*.

Observación: Los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos del Ministerio de Minas y Energia apuntan a objetivos, procesos y procedimientos de la entidad tal como se muestra en la columna *alineación objetivos* del anexo No. 3 *Auditoría a seguimiento riesgos de corrupción por proceso , temática Ministerio de Minas y Energía a abril de 2018*.

³⁷Del 24 de mayo de 2018

³⁸Dirección de Energía, Dirección de Hidrocarburos,, Grupo de Contratación, Grupo de Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación, Grupo de Servicio al Ciudadano y Grupo de Control Interno Disciplinario.

Los resultados anteriores, indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Que los controles y acciones para tratamiento de los riesgos de corrupción no estén alineados con los objetivos, procesos, procedimientos de la Entidad*”, no se materializó a mayo 30 de 2018, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de realizar realizar seguimiento a mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a la alineación a objetivos, procesos y procedimientos a mayo 30 de 2018 fue **Efectiva**. Control Identificado

Documentación de Controles.

Verificación: El Anexo No. 4. *Auditoría a seguimiento riesgos de corrupción por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*, en la columna *Control documentado*, la OCI, registra si el control del riesgo de corrupción esta o no documentado, luego de validar la información registrada en el mapa de riesgo en la columna proceso, la columna alineación objetivo, frente al mapa de procesos del SIGME.

Los resultados de esta revisión muestran que del total de riesgos de corrupción 13 riesgos cuentan con controles documentados y 10 riesgos los controles establecidos para su tratamiento no están documentados. El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos en la verificación realizada por la OCI.

Lo anterior no consulta lo dispuesto en la norma ISO 9001.2015, numeral 4.4.2 “ (...) La organización debe: “(...) b) mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos.. (...),8.1. “(...) e) La determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para. 1) tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado, (..)” y al requisito de valoración del riesgo³⁹ el cual señala que los controles deben estar documentados.

³⁹Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.



SEGUIMIENTO DOCUMENTACION DE CONTROLES						
Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo Controles	Alineación Objetivo	Control Documentado
1	Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Falta de claridad en los tiempos, condiciones y requerimientos de los trámites de cara al ciudadano.	Identificar y documentar los trámites para el manejo de la información hacia el ciudadano	Objetivo del Proceso Dirección Estratégico: Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, al Plan Estratégico Institucional, al Plan de Acción Anual del Ministerio, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, orientado al mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Objetivo del Instructivo para la identificación y racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos - OPAS: Orientar a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, en el registro e inscripción de los trámites y Otros Procesos Administrativos - OPAS, en el sistema SUIT y en la identificación y racionalización de trámites - OPAS, para contribuir a la efectividad de la gestión.	SI
2	Comunicación institucional	Comunicación Institucional	Información distorsionada, inoportuna y ausencia de canales de comunicación	Contar con procedimientos claros para el manejo de la información interna y externa publicados en el SIGIME.	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional	SI
3	Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	Aceptar o exigir dadas para obtener un beneficio posterior o inmediato	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar. lo Cual permitirá mitigar su ocurrencia. 2. Adelantar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores públicos del MME, para que conozcan los delitos contra la administración pública y las faltas disciplinarias en las cuales pueden	Garantizar que los procesos Disciplinarios que adelanta el Ministerio de Minas y Energía en contra de sus servidores se tramiten de manera oportuna y dentro de los terminos legales. Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional	NO
4	Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	Influencia de funcionarios hacia otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros.	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar. lo Cual permitirá mitigar su ocurrencia. 2. Adelantar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores públicos del MME, para que conozcan los delitos contra la administración pública y las faltas disciplinarias en las cuales pueden	Garantizar que los procesos Disciplinarios que adelanta el Ministerio de Minas y Energía en contra de sus servidores se tramiten de manera oportuna y dentro de los terminos legales. Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional	NO
5	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	Uso indebido de la información.	Utilizar mecanismos de comunicación formal 2. Adelantar procesos de consulta 3. Registros de actas y listas de asistencias.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso :Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial: Implementar las políticas, proyectos y reglamentos sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los objetivos establecidos.	NO
6	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	Uso indebido de la información	1) Utilizar mecanismos de comunicación formal 2) Adelantar procesos de consulta 3) Registros de actas y listas de asistencias	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso :Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial: Implementar las políticas, proyectos y reglamentos sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los objetivos establecidos.	NO
7	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Proyectos de inversión aprobados que no cumplan los criterios establecidos en la Ley y que tengan intereses particulares.	Se elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se ponen a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME, por parte de profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos. El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada uno de los sectores para cada uno de los proyectos presentados a consideración de los OCAD. El voto definitivo en los OCAD es emitido por el delegado del Ministerio Líder, de acuerdo a recomendación del Ministerio Acompañante (Dándose una multiplicidad de actores)	Este riesgo se encuentra alineado con: > Objetivo : Representar al Ministro de Minas y Energía en los Organos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD - Designados al Ministerio. > Procedimiento publicado en SIGIME : Procedimiento para la Ejecución de Políticas, en la Priorización, Viabilización y Aprobación de los Proyectos Presentados en los Ocad	SI
8	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación.	Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de proyectos de política y regulación energética.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Estratégico: Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	SI





SEGUIMIENTO DOCUMENTACION DE CONTROLES						
Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo Controles	Alineación Objetivo	Control Documentado
9	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos	Energía Eléctrica	Expedición de reglamentos técnicos hechos a la medida de algunos interesados	Adelantar procesos de consulta 2. Registros de actas y listas de asistencia 3. Amplia divulgación	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Estrategico: Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	NO
10	Gestión de recursos físicos	Gestión de Recursos Físicos	Inconsistencia en los inventarios	Pruebas de inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía	Calidad: Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Manual para el manejo de los bienes de propiedad del MME	SI
11	Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	Vincular, encargar o posesionar a un servidor público que no cumple con los requisitos existentes en el Manual de Funciones	Diligenciar Formato Lista de chequeo para Nombramiento, posesión y vinculación.	Objetivo del proceso Gestión del Talento Humano es <i>Gestionar y promover el desarrollo integral del capital humano, mediante la implementación de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar el bienestar laboral de los servidores, así como el fortalecimiento de competencias que garanticen calidad en la prestación del servicio y la satisfacción del cliente del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de la normatividad vigente.</i> El Alcance de este proceso es: <i>Este proceso inicia con la identificación de necesidades de personal, e incluye vinculación, permanencia (el desarrollo de programas de capacitación, bienestar social, la implementación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización de situaciones administrativas, servicios de información de funcionarios, sobre ex trabajadores de entidades liquidadas del sector) y retiro.</i> Este riesgo de corrupción responde al propósito de generar acciones preventivas y eliminar no conformidades potenciales frente al Objetivo del Procedimiento Vinculación de servidores públicos: <i>"Gestionar la vinculación de los servidores públicos que prestarán sus servicios a la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente".</i> Las actividades de control están documentadas en el mencionado procedimiento TH-P-05, versión 4	SI
12	Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	Violar el derecho de confidencia establecido en la ley 1474 de 2011 y artículo 24 de la ley 1755 de 2015 - referente a la informaciones y documentos reservados: que un peticionario suplante al titular de la información y le sea entregada la certificación	El Grupo de pensiones y Entidades Liquidadas, efectúa una revisión de los soportes documentales adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de Ley aplicables	El Alcance del proceso Gestión del Talento Humano es: Este proceso inicia con la identificación de necesidades de personal, e incluye vinculación, permanencia (el desarrollo de programas de capacitación, bienestar social, la implementación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización de situaciones administrativas, servicios de información de funcionarios, sobre ex trabajadores de entidades liquidadas del sector) y retiro. Este riesgo de corrupción responde al propósito de generar acciones preventivas y eliminar no conformidades potenciales frente al Objetivo del Procedimiento Expedición de certificaciones laborales: <i>"Emitir certificaciones laborales y/o constancias de tiempo de servicios en virtud de peticiones documentales elevadas en interés particular".</i> La actividad de control está documentada en el mencionado procedimiento TH-P-07, versión 3.	SI
13	Gestión documental	Gestión Documental	Inadecuado uso de información legal o pública, para beneficios de terceros o propios	Hacer seguimiento a las desactivaciones de usuarios por desvinculación laboral, a la restricción de la consulta general y al cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información que se encuentra en el Archivo Central.	Procedimiento_Para_Tramite_Comunicaciones_Oficiales - ITEM 1. Objetivo (Correos de desactivación y desvinculación) PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CONSULTAS Y PRESTAMO en el ITEM 5 - Consideraciones Generales (Protocolos)	SI
14	Gestión financiera	Gestión Financiera	Acuerdo entre el proveedor externo y los funcionarios del MME para el doble pago de las facturas presentadas	Revisar y controlar permanente las bases de datos, carpetas compartidas y Sistema de Información Financiera SIF, con el fin de evitar el doble pago de facturas presentadas.	Calidad: Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Objetivo: Proceso de cuenta por pagar. Procedimiento para la generación de pagos.	SI
15	Gestión financiera	Gestión Financiera	Desvío de los recursos asignados a la Tesorería	Hacer seguimiento a los recursos del Ministerio de Minas y Energía mediante la consulta de los movimientos y saldos en las Terminales Bancarias para tomar medidas de seguridad en los títulos y recursos de la Tesorería, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Calidad: Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Objetivo: Procedimiento para el registro, consolidación y presentación del movimiento diario de tesorería	SI



SEGUIMIENTO DOCUMENTACION DE CONTROLES						
Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo Controles	Alineación Objetivo	Control Documentado
16	Gestión financiera	Gestión Financiera	Manipulación o adulteración de la información	Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SIF, bases de datos, documentos soportes, así como la aplicación de la normatividad vigente	Calidad: Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Objetivo: Procedimiento Presupuesto Asignado al	NO
17	Gestión jurídica	Contratación	Acuerdos restrictivos de la competencia en procedimientos de selección.	Comités, participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción.	Calidad: Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Proceso: Gestión Jurídica- Contratación	NO
18	Gestión jurídica	Contratación	Favorecimiento en la adjudicación de contratos	Participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción y Comités.	Calidad: Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Manual de Contratación. Procedimientos : Estudios previos contratos de prestación de servicios, Merito y Selección Abreviada, Mínima Cuantía y	NO
19	Gestión jurídica	Jurídica	Riesgos de pérdida de la información durante la gestión	Control de la documentación en el SIGME, sistemas de información, archivos físicos y/o digitales	Objetivo de Calidad 2. Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional.	NO
20	Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Desarrollo de sistemas de información sin cumplimiento de la calidad necesaria para puesta en producción	Utilización de Metodologías para el Desarrollo de Software acorde a los estándares tecnológicos actuales	Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Plan de Acción: Objetivo: Fortalecimiento de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía	SI
21	Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la entidad.	Adelantar levantamiento de información con personal idóneo e Inventario actualizado de la plataforma TIC.	Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia. Plan de Acción : Objetivo : Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial Procedimiento gestión del PETIC.	SI
22	Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	No facilitar la participación ciudadana para el ejercicio del control social en la rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los procedimientos formales establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP). Publicar en el portal web información suficiente sobre procesos y resultados de la gestión pública. Permitir la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de 	-Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. -Plan de Acción: Desarrollar actividades de participación ciudadana y de intervención en el control social de la gestión pública.	SI
23	Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	No permitir la intervención ciudadana para la toma de decisiones en la entidad	Elaborar informe de cada foro de discusión con la ciudadanía evidenciando convocatoria masivas a través de por lo menos dos estrategias de comunicación Ej: foro en portal web, redes sociales, mensaje de texto; y comentarios recibidos de los interesados.	-Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. -Plan de Acción: Desarrollar actividades de participación ciudadana y de intervención en el control social de la gestión pública. Procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión S26	SI

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos, Información reportada por áreas organizacionales



Los siguiente riesgos de corrupción no cuentan con controles documentados.

item	Proceso	Tematica	Tematica Responsable	Riesgo
1	Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	Aceptar o exigir dadas para obtener un beneficio posterior o inmediato
2	Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	Influencia de funcionarios hacia otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros.
3	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ	Uso indebido de la información.
4	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	PERICO CARVAJAL PEDRO ENRIQUE	Uso indebido de la información
5	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Energía Eléctrica	JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ	Expedición de reglamentos técnicos hechos a la medida de algunos interesados
6	Gestión financiera	Gestión Financiera	BELTRAN BELTRAN MIGUEL DARIO	Manipulación o adulteración de la información
7	Gestión jurídica	Contratación	ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	Acuerdos restrictivos de la competencia en procedimientos de selección.
8	Gestión jurídica	Contratación	ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	Favorecimiento en la adjudicación de contratos
9	Gestión jurídica	Jurídica	JUAN MANUEL ANDRADE MORANTES	Riesgos de pérdida de la información durante la gestión
10	Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	JUAN CARLOS ARCE	Desarrollo de sistemas de información sin cumplimiento de la calidad necesaria para puesta en producción

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos, Información reportada por áreas organizacionales



Observación: Del total de riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos del Ministerio de Minas y Energía, 13 riesgos cuentan con controles documentados y 10 riesgos los controles establecidos para su tratamiento no están documentados, lo cual no consulta lo dispuesto en la norma ISO 9001.2015 numeral 4.4.2 “ (...) La organización debe: “(...) b) mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos.. (...),8.1. “(...) e) La determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para. 1) tener confianza en que los procesos se han llevado a acabo según lo planifiacado, (..)”, y al requisito de valoración del riesgo⁴⁰ el cual señala que los controles deben estar documentados.

Recomendación áreas responsables riesgos con controles no documentados:

Revisar y analizar las actividades del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo de corrupción registrado, en la matriz de riesgos, a fin de documentar el control definido para el tratamiento del riesgo, en concordancia con lo dispuesto en ISO 9001.2015 numeral 4.4.2, y 8.1 y en la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, valoración del riesgo, revisión documentación de controles. Lo anterior permite conocer cómo se lleva a cabo el control y determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo.

Recomendación áreas responsables riesgos con controles documentados:

Realizar seguimiento periódico a las actividades del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo de corrupción registrado en la matriz de riesgos, identificando si este requiere ajustes debido a cambios en los controles definidos para tratamiento de los reisos identificados, en concordancia con lo dispuesto en ISO 9001.2015 numeral 4.4.2, y 8.1 y en la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, valoración del riesgo, revisión documentación de controles. Lo anterior permite conocer cómo se lleva a cabo el control y determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo.

⁴⁰Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.

Los resultados anteriores, indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Que controles y acciones para tratamiento de los riesgos se corrupción no estén documentados*”, se materializo a mayo 30 de 2018, ubicando el riesgo en un nivel Medio permitiendo determinar que el control **No** fue 100% **Eficiente**.

Se establece que la gestión de Realizar seguimiento a controles y acciones del mapa de riesgos de corrupción, verificando que estén documentados, a mayo 30 de 2018 **No** fue 100% fue **Efectiva**.

9.2.2 RIESGOS ESTRATEGICOS

Alineación a objetivos, procesos y procedimientos.

Verificación: El Anexo No. 5. *Auditoría a seguimiento riesgos estrategicos por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*, registra los riesgos estrategicos con proceso, temtica, riesgo, descripción del riesgo, control del riesgo, consecuencia , acción , materialización, alineación objetivo, proceso, o procedimiento al cual apunta el riesgo estrategico, verificación OCI y control documentado.

La OCI validó la información registrada frente a los procesos, procedimientos registrados en el mapa de procesos del SIGME, verificando si el riesgo estrategico responde a objetivos institucionales, procesos y procedimientos. Los resultados de esta revisión muestran que todos los riesgos apuntan a objetivos, procesos y procedimientos de la entidad tal como se muestra en la columna alineación objetivos del anexo No. 5 *Auditoría a seguimiento riesgos estrategicos por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*.

Observación: Los riesgos estrategicos identificados en el mapa de riesgos del Ministerio de Minas y Energía apuntan a objetivos, procesos y procedimientos de la entidad tal como se muestra en la columna alineación objetivos del anexo No. 5. *Auditoría a seguimiento riesgos estrategicos por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*.

Los resultados anteriores, indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Que los controles y acciones para tratamiento de los riesgos estrategicos no estén alineados con los objetivos, procesos, procedimientos de la Entida*”, no se

materializo a mayo 30 de 2018, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de realizar realizar seguimiento a mapa de riesgos estrategicos de acuerdo a la alineación a objetivos, procesos y procedimientos a mayo 30 de 2018 fue **Efectiva**. Control Identificado

Documentación de Controles.

Verificación: El Anexo No. 5. *Auditoría a seguimiento riesgos estrategicos por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*, en la columna *Control documentado*, la OCI, registra si el control del riesgo estrategico esta o no documentado, luego de validar la información registrada en el mapa de riesgo en la columna proceso, la columna alineacion objetivo, frente al mapa de procesos del SIGME. Los resultados de esta revisión muestran que del total de riesgos estrategicos 9 riesgos cuentan con controles documentados y 4 riesgos los controles establecidos para su tratamiento no están documentados. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en la verificación realizada por la OCI.

Lo anterior no consulta lo dispuesto en la norma ISO 9001.2015, numeral 4.4.2 “ (...) La organización debe: “(...) b) mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos.. (...),8.1. “(...) e) La determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para. 1) tener confianza en que los procesos se han llevado a acabo según lo planificado, (..)”, y al requisito de valoración del riesgo⁴¹ el cual señala que los controles deben estar documentados.

⁴¹Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.



SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONTROLES DE RIESGOS						
Item	Proceso	Temática	Riesgo	RiesgoControles	Alineación Objetivo	CONTROL DOCUMENTADO
1	Comunicación institucional	Comunicación Institucional	Divulgación de Información inadecuada, errónea, inoportuna o de baja calidad.	Revisión de la información previa a la emisión de algún tipo de divulgación y confirmación de las directrices emitidas por Presidencia de la República.	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. -Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	SI
2	Comunicación institucional	Comunicación Institucional	La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad	Todo el material elaborado es revisado y corregido en su contenido, previa aprobación del responsable en la dirección técnica o asesores del Despacho correspondientes	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. -Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	SI
3	Comunicación institucional	Comunicación Institucional	No divulgación de la información suministrada por el MME	Se lleva control y se tienen metas de emisión de comunicados y boletines de prensa.	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. -Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	SI
4	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Dificultad en el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAS	Realizar reuniones de relacionamiento con autoridades y comunidades de las regiones con potencial conflictividad en contra del sector minero energético.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional El objetivo, de acuerdo a la caracterización del Proceso de Ejecución de Políticas, proyectos y reglamentación sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo los parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los principios establecidos. Procedimiento: Apoyar la Ejecución de políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales. Procedimiento para la implementación Agendas Ambientales.	NO
5	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	Demora en el inicio de la ejecución de los convenios	Seguimiento a la Matriz de programación de contratos y Matriz de ejecución de los contratos.	Calidad: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial Establecer las actividades para hacer seguimiento al cumplimiento del objetivo y obligaciones.	NO
6	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Gestión ineficiente de las secretarías técnicas del OCAD.	Elaboración de actas de las mesas técnicas que se realicen con las observaciones encontradas a los proyectos de inversión.	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Organos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	SI
7	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Que las entidades territoriales no presenten temas a consideración de los OCAD	Revisión del cumplimiento de requisitos en SUIME3 por parte del equipo técnico.	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Organos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	SI





SEGUIMIENTO DOCUMENTACION CONTROLES DE RIESGOS						
Item	Proceso	Tematica	Riesgo	RiesgoControles	Alineación Objetivo	CONTROL DOCUMENTADO
8	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Emisión extemporanea de conceptos técnicos por parte de las entidades sectoriales encargadas.	Los conceptos emitidos por las entidades sectoriales son revisados por el equipo técnico y se compararán con el análisis realizado por este Ministerio.	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Organos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	SI
9	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Que los temas puestos a consideración de los OCAD respecto a los proyectos de inversión no cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en las normas.	Tipo: Preventivo. Seguimiento por medio del sistema de información a los tiempos establecidos para emisión de conceptos	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Organos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	SI
10	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	La formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales no promueven el desarrollo sostenible del sector minero energético y no se realizan mediante los procesos definidos.	Consulta permanente del instructivo de criterios para el diseño y desarrollo y la caracterización del proceso de formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.	Realizar los procesos para la realización de estudios técnicos que sirvan de base para la correcta formulación de políticas, planes, programas, mediante la correcta recopilación de información de información, evitando que esta sea confusa o errada y genere traumatismos. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS REGULATORIOS	SI
11	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	Expedición de Actos Administrativos sin el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos.	Se verifica que la información cumpla con los requisitos técnicos, legales y de competencia y de acuerdo con el requerimiento y/o trámite, se asigna al funcionario respectivo.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso:Formulación de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.	NO
12	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Minería Empresarial	La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Políticas de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas).	Incluir las actividades de formulación en el Plan de Acción Anual, reuniones con la Alta gerencia y/o entidades externas.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso:Formulación de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.	NO
13	Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Regulatorios y Empresariales	No se tiene la información adecuada para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG.	Consulta permanente del procedimiento para el análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG.	Realizar el constante acompañamiento a la agenda regulatoria de la CREG, asistiendo a las sesiones CREG y PRECREG que se realizan durante el año, entregando los informes correspondientes al Ministro y Vice Ministro de Energía para la toma de decisiones, estos están contenidos y se pueden evidenciar en las bases de datos de la oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, en estas se encuentra relacionada la información de la sesión bien sea CREG o PRECREG. Instructivo: revisión de las actas y resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, así como el cálculo de los indicadores relacionados para posterior firma del Ministro o Viceministro de energía y su correspondiente publicación por parte de la CREG.	SI

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos, Información reportada por áreas organizacionales



Los siguientes riesgos estratégicos no cuentan con controles documentados:

Proceso	Temática	Riesgo	RiesgoControles	Alineación Objetivo	CONTROL DOCUMENTADO
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Dificultad en el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAAS	Realizar reuniones de relacionamiento con autoridades y comunidades de las regiones con potencial conflictividad en contra del sector minero energético.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional El objetivo, de acuerdo a la caracterización del Proceso de Ejecución de Políticas, proyectos y reglamentación sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo los parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los principios establecidos. Procedimiento: Apoyar la Ejecución de políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales. Procedimiento para la implementación Agendas Ambientales.	NO
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	Demora en el inicio de la ejecución de los convenios	Seguimiento a la Matriz de programación de contratos y Matriz de ejecución de los contratos.	Calidad: Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial Establecer las actividades para hacer seguimiento al cumplimiento del objetivo y obligaciones.	NO
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	Expedición de Actos Administrativos sin el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos.	Se verifica que la información cumpla con los requisitos técnicos, legales y de competencia y de acuerdo con el requerimiento y/o trámite, se asigna al funcionario respectivo.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso:Formulación de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.	NO
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Minería Empresarial	La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Políticas de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas).	Incluir las actividades de formulación en el Plan de Acción Anual, reuniones con la Alta gerencia y/o entidades externas.	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso:Formulación de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.	NO

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos, Información reportada por áreas organizacionales

Observación: Del total de riesgos estratégicos identificados en el mapa de riesgos del Ministerio de Minas y Energía, 9 riesgos cuentan con controles documentados y 4 riesgos los controles establecidos para su tratamiento no están documentados, lo cual no consulta lo dispuesto en la norma ISO 9001.2015 numeral 4.4.2 "(...) La organización debe: "(...) b) mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos.. (...),8.1. "(...) e) La determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para. 1) tener confianza en

que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado, (..)", y al requisito de valoración del riesgo⁴² el cual señala que los controles deben estar documentados.

Recomendación áreas responsables de riesgos con controles no documentados:

Revisar y analizar las actividades del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo estratégico registrado en la matriz de riesgos, a fin de documentar el control definido para el tratamiento del riesgo, en concordancia con lo dispuesto en ISO 9001.2015 numeral 4.2.1 y Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, valoración del riesgo, revisión documentación de controles. Lo anterior permite conocer cómo se lleva a cabo el control y determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo.

Recomendación áreas responsables riesgos con controles documentados:

Realizar seguimiento periódico a las actividades del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo estratégico registrado en la matriz de riesgos, identificando si este requiere ajustes debido a cambios en los controles definidos para tratamiento de los riesgos identificados, en concordancia con lo dispuesto en ISO 9001.2015 numeral 4.4.2, y 8.1 y en la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, valoración del riesgo, revisión documentación de controles. Lo anterior permite conocer cómo se lleva a cabo el control y determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo.

Los resultados anteriores, indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: *"Que controles y acciones para tratamiento de los riesgos estratégicos no estén documentados"*, se materializo a mayo 30 de 2018, ubicando el riesgo en un nivel Medio permitiendo determinar que el control **No** fue 100% **Eficiente.**

Se establece que la gestión de Realizar seguimiento a controles y acciones de mapas de riesgos, verificando que esten documetnados, a mayo 30 de 2018 **No** fue 100% fue **Efectiva.**

⁴²Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.

9.3 SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Criterio Normativo: Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016⁴³, artículo 4. Numeral 7) Medir Cuatrimestralmente la implementación y efectividad del Sistema de Administración de Riesgos.

Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3, diciembre de 2014, emitida por el DAFP, *“El monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas. Debe estar a cargo de: RESPONSABLES DE LOS PROCESOS: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo de la entidad(..).”*

Resolución Norma ISO 9001.2015, numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación).

9.1.1. “Generalidades. La organización debe determinar: “(...) b) métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados validos; r ón 4.4.2 (...) La organización debe mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos(...)”

9.1.3. “Análisis y evaluación. La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (...)a) conformidad de los productos y servicios (...) e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades(...)”.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se realice seguimiento al mapa de riesgo del Proceso o temática del área organizacional.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a mapas de riesgos de acuerdo a normatividad vigente.

⁴³ “Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.

REVISIÓN AL REPORTE DE SEGUIMIENTO A RIESGOS REPORTADO EN SIGME

Verificación: La OCI reviso en reporte de seguimiento realizado por las áreas responsables de gestionar los riesgos en el SIGME⁴⁴, observando que las áreas en su mayoría responsables de reportar el seguimiento a los riesgos registran el respectivo seguimiento. No obstante no se evidencia reporte de seguimiento para los siguientes riesgos.

1. Corrupción - Uso indebido de la información.- Dirección Energía Eléctrica
2. Operativo - Demora en envío de la información solicitada por los entes de Control y otras entidades a tiempo y con la calidad requerida - Dirección Energía Eléctrica
3. Operativo - Incumplimiento de las metas de seguimiento y control a los subsidios otorgados .- Dirección Energía Eléctrica.
4. Operativo - Divulgación de la política, reglamento o lineamiento con baja cobertura - Energía Nuclear.
5. Tecnología - Obsolescencia Tecnológica de TIC - Gestión tecnológica, de información y comunicación
6. Cumplimiento- Vencimiento de PQRDS de acuerdo con los términos legales por falta de seguimiento y control -.Participación y Servicio al Ciudadano.

Observación: Las áreas organizacionales responsables de reportar el seguimiento a los riesgos realizan el respectivo, cumplen con la obligación establecida en la Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016⁴⁵, artículo 4. Numeral 7).

En el reporte de seguimiento a riesgos, generado en SIGME, no se evidencia reporte de seguimiento que para los siguientes riesgos: Uso indebido de la información.- Dirección Energía Eléctrica, Demora en envío de la información solicitada por los entes de Control y otras entidades a tiempo y con la calidad requerida - Dirección Energía Eléctrica, Incumplimiento de las metas de seguimiento y control a los subsidios otorgados- Dirección Energía Eléctrica, Divulgación de la política, reglamento o lineamiento con baja cobertura - Energía Nuclear, Obsolescencia Tecnológica de TIC - Gestión tecnológica, de información y comunicación y Vencimiento de PQRDS de acuerdo con los términos legales por falta de seguimiento y control -.Participación y Servicio al Ciudadano.

⁴⁴ Consulta realizada 11y30 de mayo de 2018 https://sigme.minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=CBC30073-9E1F-4270-A6F5-BF

⁴⁵ "Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía".

Los resultados anteriores, indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se realice seguimiento al mapa de riesgo del Proceso o temática del área organizacional*”, no se materializó a mayo 30 de 2018, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de realizar seguimiento a los *mapas de riesgos en SIGME, de acuerdo a normatividad vigente* a mayo 30 de 2018 fue **Efectiva**. Control Identificado

Recomendación responsables riesgos sin reporte de seguimiento en SIGME:

Registrar el respectivo seguimiento a los riesgos a cargo del área organizacional, en SIGME de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016 , artículo 4. Numeral 7), respecto de medir Cuatrimestralmente la implementación y efectividad del Sistema de Administración de Riesgos..

Recomendación Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

- Realizar revisión del registro de seguimiento a los riesgos a cargo del área organizacional en el SIGME, toda vez que ello es un insumo para desarrollar las estrategia de divulgación y socialización de los resultados del análisis y valoración del Mapa de Riesgos de la entidad.

VALIDACIÓN OPGI. Esta actividad se lleva a cabo, se llama al responsable del riesgo, se envían correos y se apóya y asesora a los responsables para realizar el seguimiento a sus riesgos en el SIGME.

Comentario OCI: La OCI validó mediante evidencias la información suministrada por la OPGI, verificando la realización del monitoreo seguimiento a las

- Revisar lo dispuesto en la Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016 , artículo 4. Numeral 7), respecto de medir Cuatrimestralmente la implementación y efectividad del Sistema de Administración de Riesgos, toda vez que en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía- SIGME, Módulo Riesgos se realiza el seguimiento a los riesgos trimestralmente para los riesgos institucionales y cuatrimestralmente para los de corrupción.

VALIDACIÓN OPGI. La Resolución del SIAR esta en proceso de ajuste y en espera de que la Guía para la Gestión del Riesgo sea publicada en su versión definitiva, por el DAFP.

Comentario OCI: La OCI queda atenta a la expedición de la resolución SIAR ajustada.

Selección Muestra: La OCI seleccionó del total de riesgos identificados en el Ministerio, los riesgos de corrupción (23) y los estratégicos (13) a los cuales les realizó el respectivo análisis respecto de la coherencia del riesgo con la descripción del riesgo, control y consecuencia del mismo. Así mismo se revisó que el seguimiento cuente con evidencias en SIGME. Los resultados se observan en el El Anexo No. 4. *Auditoria a seguimiento riesgos de corrupción por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018* y el anexo No. 5 *Auditoria a seguimiento riesgos estrategicos por proceso , tematica Ministerio de Minas y Energia a abril de 2018*, se registra en la columna Comentario OCI, la verificación , observaciones y la respectiva recomendación por cada riesgo.

Teniendo en cuenta los resultados contenidos en los anexos No. 4 y No. 5, la OCI realiza las siguientes recomendaciones generales respecto de la información consignada en los mapas de riesgos de corrupción y riesgos institucionales. Para mayor claridad y trazabilidad en los detalle del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno a cada uno de los riesgos seleccionados como muestra.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA RESPONSABLES DE RIESGOS

- Revisar la descripción de los riesgos de tal forma que esta sea coherente con el riesgo identificado y registrado en la matriz de riesgos, por cuanto esta debe describir las características del riesgo o forma en que se manifiesta y no debe enunciar el mismo riesgo o referenciar otro riesgo o control.
- La acción de mitigación de los riesgos descrita en la matriz de riesgos, no debe ser igual a lo descrito en el control, lo cual no es consecuente con el tratamiento del riesgo, ya que no se evidencia la acción o actividades asociadas al control a desarrollar que determinaran la opciones de manejo del riesgo.

- Revisar los proceso o procedimiento al cual apuntan los riesgos verificando que la actividad de control este documentada, esto permite conocer cómo se lleva a cabo el control y determinar las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo. en concordancia con lo dispuesto en ISO 9001.2015 numeral 4.4.2, y 8.1 y en la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, valoración del riesgo, revisión documentación de controles.
- Presentar evidencias de la ejecución de la acción asociada al control y de la efectividad del control en el módulo Riesgos del SIGME, acorde con la *Norma ISO 9001.2015, numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación*).9.1.1.“Generalidades. La organización debe determinar: “(...) b) métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados validos; 4.4.2 (...) La organización debe mantener información documentada para apoyar la operación de los procesos(...)”
- En el reporte de seguimiento a los riesgos las áreas deben enunciar la acción o actividades de ejecución del control, presentando el respectivo análisis de efectividad del control frente al impacto o consecuencia, acorde con la Norma ISO 9001.2015, numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, 9.1.3. “Análisis y evaluación. La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (...)a) conformidad de los productos y servicios (...) e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades(...)”.
- Cuando la acción de control se refiere a cumplir un procedimiento, requisitos o especificaciones por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo.

RECOMENDACIONES GENERALES OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL

- Como área encargada de coordinar y administrar el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio, disponer lo pertinente para un trabajo conjunto, concertado, participativo con las áreas organizacionales, para la implementación y

mantenimiento del SIGME, más aún ante las nuevas exigencias normativas, contenidas especialmente en los Decreto 648 y 1499 de 2017 y los cambios de la ISO 9001: 2015.

- Revisar lo dispuesto en la Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, artículo 4. Numeral 7), respecto de medir Cuatrimestralmente la implementación y efectividad del Sistema de Administración de Riesgos, toda vez que en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, Módulo Riesgos se realiza el seguimiento a los riesgos trimestralmente para los riesgos institucionales y cuatrimestralmente para los de corrupción.
- Continuar con la labor realizada de monitorear los controles y acciones de tratamiento, de los 48 riesgos ubicados en zona baja,, 42 riesgos ubicados en zona moderada, 33 riesgos ubicados en zona alta y 1 riesgo ubicado en zona extrema, toda vez que ello contribuye positivamente a garantizar que los controles previamente establecidos operan de manera adecuada y al fortalecimiento de los puntos débiles identificados en la evaluación de los controles.


9.4 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN

Con base en la verificación realizada la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

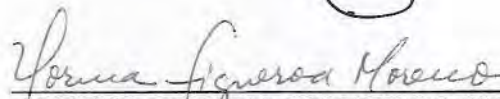
El resultado de las diferentes variables analizadas, se muestra a continuación:

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
9.1	APLICACIÓN METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO.	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9.2	ALINEACION DEL SISTEMA DE RIESGOS CON LOS OBJETIVOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			
9.2.1	RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
	ALINEACION A OBJETIVOS Y PROCESOS	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	DOCUMENTACION DE CONTROLES	No 100% EFICIENTE	MEDIO	No 100% EFFECTIVA
9.2.2	RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
	ALINEACION A OBJETIVOS Y PROCESOS	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	DOCUMENTACION DE CONTROLES	No 100% EFICIENTE	MEDIO	No 100% EFFECTIVA
9.3	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

10. FIRMAS



INGRÍD CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno



NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
 Profesional Oficina de Control Interno

11. ANEXOS

- *Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso*
- *Anexo No. 2. Analisis de Riesgos (Probalidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo inicial)*
- *Anexo. 3. Analisis de Riesgos (Probalidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final.*
- *Anexo No. 4 . AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION POR PROCESO , TEMATICA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A ABRIL DE 2018.*
- *ANEXO No. 5 . AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS ESTRATEGICOS POR PROCESO , TEMATICA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A ABRIL DE 2018*

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso				
Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificación	RiesgoContexto	Riesgo
Administración del sistema integrado de gestión	CUENCA OSORIO JORGE ANTONIO	Corrupción	INTERNO - Procesos - Los ciudadanos desconocen las condiciones, trámites y servicios que ofrece la entidad.	Falta de claridad en los tiempos, condiciones y requerimientos de los trámites de cara al ciudadano.
		Operativos	INTERNO - Procesos - Ausencia de controles o controles precarios	Ausencia de controles en los procedimientos y/o instructivos que documentan las actividades que realiza la entidad
			INTERNO - Procesos - Desactualización y débil seguimiento de la información que se registra en el Sistema de Información de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Desconocimiento por parte de los funcionarios en el manejo del Aplicativo SIGME
				No contar con la información actualizada de cara a los ciudadanos y funcionarios del Ministerio, lo cual genera desinformación
INTERNO - Procesos - No actualización de la documentación en el aplicativo SIGME	No actualización de la documentación en el aplicativo SIGME			
Auditoría y evaluación	CUENCA OSORIO JORGE ANTONIO	Operativos	INTERNO - Procesos - Los auditores no incluyen el informe de las auditorías interna de calidad en el sistema de información de gestión de calidad oportunamente.	Los Auditores no incluyen la información de la auditoría oportunamente en los tiempos establecidos
		ESPINOSA SANCHEZ INGRIT CECILIA	Cumplimiento	INTERNO - Recurso Humano - Desconocimiento del término legal establecido, para la presentación oportuna del tema analizado.
	Operativos		EXTERNO - Institucionales - Omitir la actividad de divulgación del informe, definida en el procedimiento documentado	No divulgación del Informe
			INTERNO - Recurso Humano - Desconocimiento de los temas a evaluar	No Oportunidad de la Asesoría
			Observaciones sin evidencia documental	
			No logro de objetivos de la evaluación de gestión independiente	
Comunicación institucional	ALEXANDRA GONZALEZ PALACIO	Corrupción	INTERNO - Procesos - Debilidad en los mecanismos para que la información fluya adecuadamente por la entidad y no respetar los conductos regulares de comunicación.	Información distorsionada, inoportuna y ausencia de canales de comunicación
		Cumplimiento	INTERNO - Procesos - Respuesta nula por parte de los funcionarios competentes y autorizados para entregar información.	No responder requerimientos de información.

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
		Estratégico	INTERNO - Procesos - Desconocimiento de las políticas y lineamientos de comunicaciones dadas por el Gobierno Central, Presidencia de la República.	Divulgación de Información inadecuada, errónea, inoportuna o de baja calidad.
			INTERNO - Procesos - La información recibida para la elaboración del material de divulgación presenta inconsistencias o errores en sus contenidos	La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad
			INTERNO - Procesos - Suministro insuficiente de información sobre la gestión del Ministerio	No divulgación de la información suministrada por el MME
		Operativos	INTERNO - Procesos - Falta de manejo y precisión en la información suministrada a medios de comunicación a causa del desconocimiento de los temas por parte de los funcionarios y directivos	La información entregada cuenta con inconsistencias en su contenido
Control interno disciplinario	BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	Corrupción	INTERNO - Procesos - Sobornos (Cohecho)	Aceptar o exigir dadas para obtener un beneficio posterior o inmediato
			INTERNO - Procesos - Tráfico de influencias	Influencia de funcionarios hacia otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros.
		Cumplimiento	INTERNO - Procesos - Desconocimiento del procedimiento	No dar tramite oportuno y dentro de los terminos de ley a las quejas de los particulares e informes de contenido disciplinario.
			INTERNO - Procesos - Desconocimiento o deshonestidad	No cumple las etapas procesales
Direccionamiento estratégico y control institucional	CUENCA OSORIO JORGE ANTONIO	Operativos	INTERNO - Procesos - Desconocimiento por parte de los formuladores de los planes en las dependencias, la metodología para la formulación. - Fallas técnicas en el aplicativo BMP	Incumplimiento de la Ley 1474 de 2012 Artículo 74. Plan de Acción de las Entidades Públicas: A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente. en el cual

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso				
Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
			INTERNO - Procesos - No revisión, control y seguimiento a los procedimientos incluidos en las plataformas del DNP para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la entidad	Baja ejecución del presupuesto asignado al Sector Minero Energético, por debajo de las metas proyectadas.
			INTERNO - Procesos - No tener disponible en las Dependencias en el momento requerido, la totalidad de la información que debe ser reportada como avance del respectivo Plan. -Acompañamiento a los funcionarios en el	Incumplimiento de la Resolución mediante la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio, en lo relacionado con la presentación de informes trimestrales del avance del mismo, como insumo para la toma de decisiones oportunas.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	VANESSA LISETTE CORONADO MENA	Estratégico	EXTERNO - Sociales - Manifestaciones sociales	Dificultad en el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAAS
	JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ	Corrupción	INTERNO - Procesos - Debiles controles en el manejo y seguridad de la la informacion	Uso indebido de la información.
		Operativos	EXTERNO - Institucionales - Falta de conocimiento de los medios y aplicativos donde las empresas deben cargar información para el pago de los subsidios del sector eléctrico.	Inadecuada aplicación de los subsidios por parte de los Operadores de Red.
			EXTERNO - Sociales - Rechazo por parte de las comunidades a la ejecución parcial o total de los proyectos.	Oposición de las comunidades al desarrollo de proyectos.
	PARRA LOZANO JUAN PABLO	Cumplimiento	EXTERNO - Institucionales - Los informes sobre cumplimiento de los acuerdos internacionales son remitidos fuera del plazo	Informes de seguimiento a acuerdos internacionales en materia nuclear, presentados fuera de tiempo
	GRAND MARIN MONICA MARIA	Estratégico	EXTERNO - Legal - Las entidades o instituciones con las que se contrata para realizar los procesos de formalización no remiten la documentación a tiempo y completa, retrasando así los tiempos de ejecución de los convenios/contratos	Demora en el inicio de la ejecución de los convenios
		Operativos	INTERNO - Procesos - Falta de recurso humano, físicos, financieros y tecnológicos.	Sobrecarga laboral que impacta la supervisión de los convenios y/o contratos.
	CARLOS DAVID BELTRAN QUINTERO	Cumplimiento	INTERNO - Procesos - No llevar a cabo los Convenios, Planes y programas planeados	No ejecutar los recursos asignados dentro de la vigencia e incumplimiento de la metas del plan de acción
Operativos		EXTERNO - Tecnológicos - Manejo inadecuado en la captura y gestión de la información.	Duplicidad en la aprobación de las solicitudes	

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
			INTERNO - Procesos - Débiles controles en el manejo y seguridad de la la información.	No realizar la gestión pertinente cuando hay situaciones de orden publico y/o Desabastecimiento de combustible
	PERICO CARVAJAL PEDRO ENRIQUE	Corrupción	INTERNO - Procesos - Debiles controles en el manejo y seguridad de la la informacion	Uso indebido de la información
		Cumplimiento	INTERNO - Procesos - Falta de coordinación entre dependencias *Falta de Recursos físicos, financieros y tecnológicos adecuados *Información suministrada en forma errónea *No se cuente con la información al momento de ser solicitada	No lograr lo Planeado para el Sector Minero - Empresarial, en las condiciones predefinidas para la ejecución
		Financieros	INTERNO - Procesos - Falta de coordinación entre dependencias *Falta de Recursos físicos, financieros y tecnológicos adecuados *No se cuente con la información al momento de ser solicitada	No realizar la valoración de reservas mineras en los tiempos o con la información adecuada
		Operativos	INTERNO - Procesos - No se cuente con la información al momento de ser solicitada	Ejecución no publicada.
	ORTIZ LOZANO NESTOR RICARDO	Corrupción	INTERNO - Procesos - Interés particular de los funcionarios al recomendar o emitir el voto en los OCAD.	Proyectos de inversión aprobados que no cumplan los criterios establecidos en la Ley y que tengan intereses particulares.
		Cumplimiento	EXTERNO - Institucionales - El proyecto no cumple con los requisitos del acuerdo 045 de 2017 y en general con la normatividad vigente.	Que el proyecto no sea aprobado en la sesión del OCAD
			EXTERNO - Institucionales - Lentitud en los procesos de contratación de los proyectos por parte de la entidad pública ejecutora, designada por el OCAD.	Retrasos en la ejecución del proyecto financiado con recursos del incentivo a la producción
			EXTERNO - Institucionales - Retraso en la contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Incentivo a la Producción	Demoras en la realización de Socializaciones y Entregas de Obra con la comunidad en los municipios beneficiados con el recurso del incentivo
			EXTERNO - Institucionales - Retrasos en la formulación, lleno de requisitos previstos en la normatividad y presentación de los proyectos a financiarse con recursos del incentivo a la producción.	Retraso en la aprobación de los proyectos financiados con recursos del incentivo en el OCAD
	INTERNO - Capacidad Operativa - Reprocesos en los trámites para el giro de los recursos del incentivo a la producción al interior del Ministerio.		Retraso en el giro de los recursos del incentivo a la producción.	

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso				
Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
		Estratégico	EXTERNO - Institucionales - Citación a mesas técnicas de manera reiterada sin atender las observaciones realizadas previamente frente a los temas puestos a consideración del OCAD.	Gestión ineficiente de las secretarías técnicas del OCAD.
			EXTERNO - Institucionales - Las entidades no cuentan con capacidad institucional suficiente para la formulación y trámite de proyectos ante el OCAD. Las entidades territoriales no cuentan con recursos del SGR para financiar proyectos de inversión o el pago de deudas.	Que las entidades territoriales no presenten temas a consideración de los OCAD
			EXTERNO - Institucionales - Muchas solicitudes de conceptos a entidades líderes del sector no cumplen con el plazo de los 5 días. El personal técnico de las entidades sectoriales es insuficiente para la emisión de conceptos en el tiempo establecido.	Emisión extemporanea de conceptos técnicos por parte de las entidades sectoriales encargadas.
			EXTERNO - Institucionales - Presentar ante el OCAD proyectos de inversión o ajustes a los mismos, que no cumplen con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 y en general la normatividad vigente y aplicable. Falta de rigurosidad por parte de la Secretaría Técnica en la validación de requisitos.	Que los temas puestos a consideración de los OCAD respecto a los proyectos de inversión no cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en las normas.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	CAMILO TAUTIVA MANCERA	Corrupción	INTERNO - Comunicación interna y externa - No considerar los comentarios que son allegados al Ministerio sobre los proyectos normativos publicados. INTERNO - Procesos - Reordenar información	Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación.

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
		Estratégico	<p>INTERNO - Procesos - No llevar a cabo los estudios técnicos que sirven de base para la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p> <p>INTERNO - Procesos - Recopilar información errada que es utilizada como base para la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p> <p>INTERNO - Recurso Humano - No contar con el recurso humano necesario para desarrollar la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p> <p>INTERNO - Tecnología - Fallas en el sistema de información del Ministerio, que no permita la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p>	La formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales no promueven el desarrollo sostenible del sector minero energético y no se realizan mediante los procesos definidos.
		Operativos	<p>INTERNO - Procesos - No llevar a cabo los estudios técnicos que sirven de base para la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p> <p>INTERNO - Procesos - Recopilar información errada que es utilizada como base para la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p> <p>INTERNO - Recurso Humano - No contar con el recurso humano necesario para desarrollar la formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.</p>	No se formulan políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales planeados.
	JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ	Corrupción	<p>INTERNO - Procesos - Poca participación y discusión en los procesos de expedición o actualización de reglamentos técnicos</p>	Expedición de reglamentos técnicos hechos a la medida de algunos interesados
		Operativos	<p>INTERNO - Procesos - Inadecuada planificación</p>	Insuficiente oportunidad y calidad en el análisis.
			<p>INTERNO - Procesos - Planeación inapropiada para identificar oportuna y adecuadamente la problemática o necesidad del sector.</p> <p>Desconocimiento de compromisos y/u objetivos planteados en PND v/o Planes Sectoriales</p>	Que no se logre el objetivo de la Formulación de los programas, políticas y reglamentos.
	PARRA LOZANO JUAN PABLO	Cumplimiento	<p>EXTERNO - Institucionales - La(s) entidad(es) responsable(s) suministran información incompleta, mal compilada o de baja calidad.</p>	Falta de calidad en la información requerida para la elaboración del documento

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo	
			INTERNO - Procesos - Falta de personal para desarrollar las funciones de la dependencia	Escasa disponibilidad del personal asignado a la elaboración del documento de política, plan, programa o lineamiento sectorial.	
		Operativos	INTERNO - Procesos - Campaña de divulgación del acto administrativo con baja cobertura	Divulgación de la política, reglamento o lineamiento con baja cobertura	
	GRAND MARIN MONICA MARIA	Operativos	EXTERNO - Sociales - Poblaciones objetivo no son receptivas para la formulación de los Planeas, Programas y Proyectos.	Falta de divulgación de las políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos del sector	
			INTERNO - Procesos - Logística insuficiente para divulgar la formulación a la totalidad del territorio INTERNO - Procesos - Información desactualizada, imprecisa e incompleta INTERNO - Procesos - Que no se logre el objetivo de la Formulación de los programas, políticas y reglamentos.	No formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales de acuerdo con el procedimiento establecido	
	CARLOS DAVID BELTRAN QUINTERO	Estratégico	INTERNO - Procesos - Omisión a los lineamientos legales y técnicos	Expedición de Actos Administrativos sin el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos.	
	PERICO CARVAJAL PEDRO ENRIQUE	Estratégico	INTERNO - Procesos - Planeación inapropiada para identificar oportuna y adecuadamente la problemática o necesidad del sector. Desconocimiento de compromisos y/u objetivos planteados en PND y/o Planes Sectoriales.	La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Políticas de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas).	
			Operativos	INTERNO - Comunicación interna y externa - No considerar los comentarios que son allegados al Ministerio sobre los proyectos normativos publicados.	La formulación no se publica divulgada a los actores involucrados antes de su adopción
				INTERNO - Procesos - Planeación inadecuada (para proveer y presupuestar los recursos necesarios para la asignación y selección del grupo de trabajo)	Que no se logre lo Planeado para el Sector Minero - Empresarial, en las condiciones predefinidas para la formulación
	Gestión de recursos físicos	CARO QUITO RAFAEL ANTONIO	Corrupción	EXTERNO - Institucionales - Falta de comunicación sobre las novedades que afecten los inventarios y/o los recursos físicos del Ministerio.	Inconsistencia en los inventarios
			Operativos	INTERNO - Infraestructura - Presupuesto y personal insuficiente para atender mantenimiento.	Incumplimiento en la ejecución de los planes de mantenimiento
INTERNO - Procesos - No solicitar expedición del tiquete por parte del Ministerio a la agencia de Viajes.				No solicitud de tiquete (s) requerido (s) para comisión de funcionarios y/o contratistas de la entidad.	

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
Gestión del talento humano	TOLEDO MENA KATY MINERVA	Corrupción	INTERNO - Capacidad Operativa - Desconocimiento de la normatividad vigente del Estatuto Anticorrupción, por parte del servidor público de la entidad	Violar el derecho de confidencia establecido en la ley 1474 de 2011 y artículo 24 de la ley 1755 de 2015 - referente a la informaciones y documentos reservados: que un peticionario suplante al titular de la información y le sea entregada la certificación
			INTERNO - Capacidad Operativa - No aplicación del procedimiento formalmente establecido	Vincular, encargar o posesionar a un servidor público que no cumple con los requisitos existentes en el Manual de Funciones
		Cumplimiento	EXTERNO - Institucionales - Incumplimiento por parte de entidades externas en el desarrollo de actividades previamente concertadas. INTERNO - Situación Financiera - Reducción en el presupuesto asignado para planes y programas	Los planes, programas y proyectos encaminados a mejorar el bienestar laboral y las competencias de los funcionarios no se ejecutan
			Operativos	INTERNO - Capacidad Operativa - No efectuar seguimiento estableciendo los niveles de confiabilidad de la información.
Gestión documental	GARCIA BONILLA MARGARITA LUCY	Corrupción	INTERNO - Procesos - Indebido uso de la información	Inadecuado uso de información legal o pública, para beneficios de terceros o propios
		Operativos	INTERNO - Procesos - Controles ineficaces para identificar la ausencia de imágenes de las comunicaciones oficiales gestionadas en el aplicativo.	Realizar el proceso incompleto de digitalización de documentos
Gestión financiera	BELTRAN BELTRAN MIGUEL DARIO	Corrupción	INTERNO - Procesos - 1.Desconocimiento de la Normatividad vigente. 2. Falta de seguimiento y medidas de seguridad en los títulos y recursos de la Tesorería	Desvío de los recursos asignados a la Tesorería
			INTERNO - Procesos - Falta de controles a los responsables de los procesos sobre las operaciones, o desconocimiento de los procedimientos institucionales.	Manipulación o adulteración de la información
			INTERNO - Procesos - Falta de medidas de seguridad en el aplicativo SIIF Nación, cuentas por pagar y obligaciones. Desconocimiento de la normatividad vigente	Acuerdo entre el proveedor externo y los funcionarios del MME para el doble pago de las facturas presentadas
		Financieros	INTERNO - Procesos - No recibir la información oportunamente (no se cumple cronograma previsto)	Balance incompleto y no conforme.

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso				
Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
			INTERNO - Procesos - Que la DGCPTN no cuente con la disponibilidad de caja requerida para atender las obligaciones de las entidades. La entidad no ejecuta correctamente los recursos que han sido aprobados con anterioridad, recibiendo el castigo de no aprobaciones posteriores por parte de la DGCPTN.	No poder pagar las obligaciones de la entidad con la oportunidad requerida
		Operativos	INTERNO - Procesos - Direccionamiento errado de la información financiera por parte del tercero. Error en la cuenta corriente por parte del tercero. Obtener, acceder o renortar la información	No oportunidad, deficiencia o insuficiencia en los insumos de la información de ingresos por parte de terceros o del MME de acuerdo con el proceso a desarrollar.
			INTERNO - Procesos - La no expedición del Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal oportunamente y la no remisión oportuna del formulario SIIF	Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales inconsistentes.
			INTERNO - Procesos - Los documentos soportes de solicitud de pago no están conforme a los contratos o a la ley.	No elaboración oportuna de la Obligación
			INTERNO - Procesos - No se encuentran registrados en Bancos la totalidad de movimientos. No se realiza la conciliación diaria de los saldos en Bancos Vs los libros y el Movimiento Diario de Tesorería.	Los saldos en bancos y en el movimiento diario no es concordante, o no demuestra la realidad financiera de la Tesorería.
			INTERNO - Procesos - Retrasos en el desarrollo de los procesos contractuales e incumplimiento a las normas presupuestales	No ejecución del Presupuesto asignado
Gestión internacional	CUENCA OSORIO JORGE ANTONIO	Operativos	INTERNO - Procesos - No contar con la información oportuna de los avances de los Tratados de parte de las Direcciones Técnicas y de las Entidades Adscritas	Desactualización de la información de los Tratados Internacionales, suscritos por el Sector Minero Energético de acuerdo a la Ley 947 de 2005, en la plataforma del Ministerio de Relaciones Exteriores
Gestión jurídica	LEAL SARMIENTO ROBERTO	Cumplimiento		Ciclo de vía Gubernativa Incompleto
			INTERNO - Recurso Humano - Falta de actualización de conocimientos jurídicos	Aplicación de normas no vigentes y/o interpretación errónea de las normas existentes y/o cambio de legislación o jurisprudencia
	ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	Corrupción	INTERNO - Procesos - Violación de los principios de transparencia y selección objetiva	Acuerdos restrictivos de la competencia en procedimientos de selección. Favorecimiento en la adjudicación de contratos

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
		Financieros	INTERNO - Procesos - Desconocimiento de las normas de contratación, de reglamentos o manuales internos INTERNO - Procesos - Presupuesto definido por Ley	Estmación inadecuada del presupuesto asignado al proceso de contratación
			INTERNO - Procesos - Desconocimiento de las normas de contratación, de reglamentos o manuales internos INTERNO - Recurso Humano - Deficiencia en el seguimiento por parte de los supervisores	Liquidación inoportuna de los contratos y/o convenios
		Operativos	INTERNO - Procesos - Desconocimiento de las normas de contratación y de los reglamentos o manuales internos, deficiente seguimiento por parte del supervisor	Estudios Previos y Pliego de Condiciones Deficientes.
			INTERNO - Procesos - Desconocimiento de las normas de contratación, de reglamentos o manuales internos INTERNO - Procesos - Presupuesto definido por Ley	No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento y ejecución de los contratos
	JUAN MANUEL ANDRADE MORANTES	Corrupción	INTERNO - Recurso Humano - Pérdida total o parcial de documentos presentados por ciudadanos, agremiaciones, entidades y/o partes interesadas. INTERNO - Tecnología - Fallas en sistemas de	Riesgos de pérdida de la información durante la gestión
		Operativos	INTERNO - Procesos - Comunicación y coordinación entre los abogados	Falta de unificación de criterios en torno a los diferentes temas consultados en las áreas misionales
			INTERNO - Procesos - Control de legalidad de actos administrativos ineficiente	Ilegalidad actos administrativos
			INTERNO - Procesos - Falta de Información por parte del contratista y falta de diligencia en la utilización de las herramientas alternas	Las actuaciones procesales no se presentan dentro de los términos legales
			INTERNO - Procesos - No radicar oportunamente las respuestas firmadas	No radicar oportunamente las respuestas firmadas
			INTERNO - Procesos - Solicitudes con varios temas o falta de claridad del tema misional correspondiente	Falta de claridad en la solicitud o que abarque varios temas misionales
Gestión tecnológica, de información y comunicación	JUAN CARLOS ARCE	Corrupción	INTERNO - Procesos - Levantamiento de información y/o análisis de requerimientos de infraestructura tecnológica, sin las personas con los perfiles, competencias, o conocimientos acordes a las necesidades reales de las	Recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la entidad.

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
			INTERNO - Procesos - Levantamiento inapropiado de las necesidades y requerimientos para el análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información para el MME	Desarrollo de sistemas de información sin cumplimiento de la calidad necesaria para puesta en producción
		Tecnología	EXTERNO - Tecnológicos - Fallas técnicas, humanas o de logística provocadas durante la aplicación y/o ejecución de los procedimientos y protocolos indicados para la activación del DRP	Afectación de la infraestructura TIC existente en el Centro de Cómputo del Ministerio Fallas técnicas, humanas, inesperadas o de operación de la plataforma TIC dispuesta por el operador en el Centro de Datos Alterno, durante los simulacros y al momento de activar la contingencia o el DRP
			EXTERNO - Tecnológicos - Penetración exitosa de un virus y/o ataque informático que afecta los recursos informáticos, borra, modifica o cambia la funcionalidad de archivos claves para la operación normal de la plataforma TIC del	Pérdida o alteración de la información producto de un ataque y/o virus informático
			INTERNO - Tecnología - Existencia y actuación de hackers en los sistemas de información del Ministerio. Ataque Informático	Obtención fraudulenta de información confidencial del Ministerio y divulgación de la misma
			INTERNO - Tecnología - Fallas técnicas en la instalación, control y seguimiento al software legal y permitido para uso en el Ministerio	Instalación y control de software ilegal
			INTERNO - Tecnología - Fallas técnicas por causas ajenas al Ministerio en la prestación de los servicios de telefonía, Internet, correo electrónico y redes sociales	Imposibilidad de transmitir y recibir información a través de diversos canales dentro y hacia afuera del Ministerio. Retrasar la atención a los clientes externos
			INTERNO - Tecnología - Falta de presupuesto o viabilidad del proyecto	Obsolescencia Tecnológica de TIC

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso

Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	VANESSA LISETTE CORONADO MENA	Operativos	INTERNO - Procesos - Inestabilidad de personal contratista en la OAAS	Perdida de memoria Institucional y de gestión generada por el personal contratista de la OAAS
	CAMILO TAUTIVA MANCERA	Estratégico	INTERNO - Procesos - No asistir a las sesiones pre-CREG y CREG donde se discuten los proyectos normativos. INTERNO - Procesos - No revisar oportunamente las actas y resoluciones que envía la CREG para EXTERNO - Institucionales - No recibir oportunamente las actas y resoluciones, por parte de la CREG, que luego son enviadas al despacho del ministro y viceministro para respectiva firma	No se tiene la información adecuada para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG.
		Operativos		No se realiza el seguimiento, vigilancia y control a las políticas, proyectos y reglamentos en ejecución.
	JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ	Operativos	INTERNO - Procesos - Cargas de trabajo que ocasionan represamiento de compromisos sin tramitar. Dependencia no cuenta con la información completa a tiempo	Demora en envío de la información solicitada por los entes de Control y otras entidades a tiempo y con la calidad requerida
			INTERNO - Procesos - Falta de suficientes recursos físicos, financieros y/o tecnológicos. INTERNO - Procesos - Insuficiencia de recursos económicos, técnicos y tecnológicos para un adecuado control	Incumplimiento de las metas de seguimiento y control a los subsidios otorgados.
	PARRA LOZANO JUAN PABLO	Cumplimiento	INTERNO - Procesos - Falta de personal o disponibilidad de tiempo para el control regulatorio de las instalaciones nucleares y radiactivas a cargo del MME	Incumplimiento del programa de inspecciones de vigilancia y control de instalaciones nucleares y radiactivas
		Operativos	INTERNO - Procesos - Falta de personal o disponibilidad de tiempo para el control regulatorio de las instalaciones nucleares y radiactivas a cargo del MME	Instalaciones nucleares o radiactivas, a cargo del MME, sin licencia
			INTERNO - Procesos - Insuficiente personal para evaluar los informes de delegación de funciones reguladoras en materia nuclear.	Seguimiento tardío a las funciones delegadas de licenciamiento, vigilancia y control
GRAND MARIN MONICA MARIA	Operativos	INTERNO - Procesos - Cargas de trabajo que ocasionan represamiento de compromisos sin tramitar.	Supervisión y seguimiento no efectivo	
CARLOS DAVID BELTRAN QUIINTERO	Tecnología	EXTERNO - Económicos - Incumplimiento de los requisitos legales INTERNO - Procesos - Asignación de combustible sin el cumplimiento de los requisitos legales	Deficiencias en los mecanismos de captura y gestión de la información.	

Anexo No. 1 Registro Riesgo Contexto por Proceso				
Proceso	TematicaResponsable	RiesgoClasificacion	RiesgoContexto	Riesgo
	PERICO CARVAJAL PEDRO ENRIQUE	Cumplimiento	INTERNO - Procesos - Información suministrada en forma errónea *No se cuente con la información al momento de ser solicitada	No cubrir los temas a los cuales se debe hacer seguimiento en el Sector Minero - Empresarial. (Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Reglamentación)
		Operativos	INTERNO - Procesos - No se cuente con la información al momento de ser solicitada	Seguimiento efectuado no establece el cumplimiento de los temas del Sector Minero - Empresarial
				Seguimiento no publicado
		Servicio al ciudadano	TORO MIRANDA AURA PATRICIA	Operativos
	NIETO PENAGOS AIDA MARCELA	Corrupción	INTERNO - Procesos - No disponer canales de interacción ciudadana para recibir comentarios, sugerencias, inquietudes para facilitar control social y participación en toma de decisiones	No permitir la intervención ciudadana para la toma de decisiones en la entidad
				INTERNO - Procesos - No efectuar difusión de información para la rendición de cuentas.
		Cumplimiento	INTERNO - Recurso Humano - Ausencia del funcionario encargado sin reemplazo y no revisar el seguimiento de los términos de PORDS para elaborar alertas que se remiten vía correo electrónico	Vencimiento de PORDS de acuerdo con los términos legales por falta de seguimiento y control.
		Tecnología	INTERNO - Procesos - Fallas técnicas del portal web	No permitir el acceso del ciudadano a la información pública de la entidad por fallas técnicas en el portal web

Fuente: SIGME : [https://sigme.\(modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3\) minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=70636cd7-cfe9-408f-95af-b01491d83503](https://sigme.(modulo calidad - reportes calidad- reportes riesgos - RG-Mapa de Riesgos V3) minminas.gov.co/TMS.Reportes.SIGME/PivotGrid?GDI_PG=70636cd7-cfe9-408f-95af-b01491d83503).

Anexo No. 2. Analisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo inicial)				
Tematica	Riesgo Clasificacion	Probabilidad	Impacto	Zona Riesgo Inicial
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Corrupción	1	4	Alta
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Operativos	2	3	Moderada
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Operativos	4	3	Alta
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Operativos	3	2	Moderada
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Operativos	2	2	Baja
Auditoría interna de Calidad	Operativos	2	2	Baja
Auditoría Interna de Gestión Independiente	Cumplimiento	3	3	Alta
Auditoría Interna de Gestión Independiente	Operativos	3	3	Alta
Auditoría Interna de Gestión Independiente	Operativos	3	3	Alta
Auditoría Interna de Gestión Independiente	Operativos	3	3	Alta
Auditoría Interna de Gestión Independiente	Operativos	3	3	Alta
Comunicación Institucional	Corrupción	1	5	Alta
Comunicación Institucional	Cumplimiento	2	3	Moderada
Comunicación Institucional	Estratégico	1	3	Moderada
Comunicación Institucional	Estratégico	3	3	Alta
Comunicación Institucional	Estratégico	3	2	Moderada
Comunicación Institucional	Operativos	1	3	Moderada
Control Interno Disciplinario	Corrupción	1	5	Alta
Control Interno Disciplinario	Corrupción	1	5	Alta
Control Interno Disciplinario	Cumplimiento	2	3	Moderada
Control Interno Disciplinario	Cumplimiento	2	3	Moderada
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Operativos	2	3	Moderada
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Operativos	3	3	Alta
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Operativos	3	3	Alta
Asuntos Ambientales y Sociales	Estratégico	3	4	Extrema
Energía Eléctrica	Corrupción	1	3	Moderada
Energía Eléctrica	Operativos	4	3	Alta
Energía Eléctrica	Operativos	3	3	Alta
Energía Nuclear	Cumplimiento	2	2	Baja
Formalización Minera	Estratégico	3	4	Extrema

Anexo No. 2. Analisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo inicial)				
Tematica	Riesgo Clasificacion	Probabilidad	Impacto	Zona Riesgo Inicial
Formalización Minera	Operativos	4	3	Alta
Hidrocarburos	Cumplimiento	1	5	Alta
Hidrocarburos	Operativos	3	2	Moderada
Hidrocarburos	Operativos	1	3	Moderada
Minería Empresarial	Corrupción	1	5	Alta
Minería Empresarial	Cumplimiento	2	3	Moderada
Minería Empresarial	Financieros	2	4	Alta
Minería Empresarial	Operativos	4	2	Alta
Regalías	Corrupción	1	4	Alta
Regalías	Cumplimiento	4	3	Alta
Regalías	Cumplimiento	4	3	Alta
Regalías	Cumplimiento	4	3	Alta
Regalías	Cumplimiento	4	3	Alta
Regalías	Cumplimiento	3	2	Moderada
Regalías	Estratégico	3	4	Extrema
Regalías	Estratégico	3	4	Extrema
Regalías	Estratégico	4	3	Alta
Regalías	Estratégico	3	4	Extrema
Asuntos Regulatorios y Empresariales	Corrupción	1	5	Alta
Asuntos Regulatorios y Empresariales	Estratégico	1	4	Alta
Asuntos Regulatorios y Empresariales	Operativos	1	4	Alta
Energía Eléctrica	Corrupción	1	4	Alta
Energía Eléctrica	Operativos	2	2	Baja
Energía Eléctrica	Operativos	2	3	Moderada
Energía Nuclear	Cumplimiento	3	2	Moderada
Energía Nuclear	Cumplimiento	2	3	Moderada
Energía Nuclear	Operativos	1	2	Baja
Formalización Minera	Operativos	2	3	Moderada
Formalización Minera	Operativos	1	4	Alta
Hidrocarburos	Estratégico	1	4	Alta
Minería Empresarial	Estratégico	1	4	Alta
Minería Empresarial	Operativos	3	2	Moderada
Minería Empresarial	Operativos	3	2	Moderada
Gestión de Recursos Físicos	Corrupción	3	3	Alta
Gestión de Recursos Físicos	Operativos	2	2	Baja
Gestión de Recursos Físicos	Operativos	2	2	Baja
Gestión del Talento Humano	Corrupción	1	4	Alta
Gestión del Talento Humano	Corrupción	1	3	Moderada
Gestión del Talento Humano	Cumplimiento	2	3	Moderada

Anexo No. 2. Analisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo inicial)				
Tematica	Riesgo Clasificacion	Probabilidad	Impacto	Zona Riesgo Inicial
Gestión del Talento Humano	Operativos	1	3	Moderada
Gestión Documental	Corrupción	1	4	Alta
Gestión Documental	Operativos	4	4	Extrema
Gestión Financiera	Corrupción	1	5	Alta
Gestión Financiera	Corrupción	1	5	Alta
Gestión Financiera	Corrupción	1	5	Alta
Gestión Financiera	Financieros	2	3	Moderada
Gestión Financiera	Financieros	3	4	Extrema
Gestión Financiera	Operativos	1	4	Alta
Gestión Financiera	Operativos	2	4	Alta
Gestión Financiera	Operativos	3	3	Alta
Gestión Financiera	Operativos	2	4	Alta
Gestión Financiera	Operativos	3	4	Extrema
Gestión Internacional	Operativos	1	3	Moderada
Coactivos	Cumplimiento	1	3	Moderada
Coactivos	Cumplimiento	1	3	Moderada
Contratación	Corrupción	1	5	Alta
Contratación	Corrupción	1	5	Alta
Contratación	Financieros	1	3	Moderada
Contratación	Financieros	4	2	Alta
Contratación	Operativos	1	3	Moderada
Contratación	Operativos	2	3	Moderada
Jurídica	Corrupción	2	5	Extrema
Jurídica	Operativos	1	3	Moderada
Jurídica	Operativos	1	5	Alta
Jurídica	Operativos	1	4	Alta
Jurídica	Operativos	1	4	Alta
Jurídica	Operativos	1	2	Baja
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Corrupción	1	5	Alta
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Corrupción	1	4	Alta
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	3	2	Moderada
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	3	3	Alta
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	3	2	Moderada
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	3	2	Moderada
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	3	2	Moderada

Anexo No. 2. Analisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo inicial)				
Tematica	Riesgo Clasificacion	Probabilidad	Impacto	Zona Riesgo Inicial
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	3	3	Alta
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Tecnología	2	3	Moderada
Asuntos Ambientales y Sociales	Operativos	2	3	Moderada
Asuntos Regulatorios y Empresariales	Estratégico	1	3	Moderada
Asuntos Regulatorios y Empresariales	Operativos	1	3	Moderada
Energía Eléctrica	Operativos	2	4	Alta
Energía Eléctrica	Operativos	2	4	Alta
Energía Nuclear	Cumplimiento	3	2	Moderada
Energía Nuclear	Operativos	1	3	Moderada
Energía Nuclear	Operativos	2	2	Baja
Formalización Minera	Operativos	3	3	Alta
Hidrocarburos	Tecnología	2	4	Alta
Minería Empresarial	Cumplimiento	1	5	Alta
Minería Empresarial	Operativos	3	3	Alta
Minería Empresarial	Operativos	2	3	Moderada
Asuntos del Congreso	Operativos	3	4	Extrema
Participación y Servicio al Ciudadano	Corrupción	1	5	Alta
Participación y Servicio al Ciudadano	Corrupción	3	5	Extrema
Participación y Servicio al Ciudadano	Cumplimiento	1	4	Alta
Participación y Servicio al Ciudadano	Tecnología	2	4	Alta

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos

ANEXO No. 3. Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Temática	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	mpactoFinal	probabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Corrupción	Falta de claridad en los tiempos, condiciones y requerimientos de los trámites de cara al ciudadano.	Identificar y documentar los trámites hacia el ciudadano	2	1	Baja	Reducir
	Operativos	Ausencia de controles en los procedimientos y/o instructivos que documentan las actividades que realiza la entidad	Realizar seguimiento a los procedimientos y/o instructivos que se incluyen en el aplicativo SIGME, para validar la existencia y definición de los controles que se requieren.	3	1	Moderado	Reducir
		Desconocimiento por parte de los funcionarios en el manejo del Aplicativo SIGME	Revisar y monitorear periódica el aplicativo SIGME, con el fin de verificar el buen funcionamiento del mismo y realizar capacitaciones a los funcionarios para el adecuado uso del sistema.	3	2	Moderado	Reducir
		No actualización de la documentación en el aplicativo SIGME	Realizar seguimiento y monitoreo permanentemente a la documentación del aplicativo SIGME	1	2	Baja	Reducir
		No contar con la información actualizada de cara a los ciudadanos y funcionarios del Ministerio, lo cual genera desinformación	Revisar, monitorear y actualizar periódicamente la información en el aplicativo con el fin de verificar que sea confiable.	2	1	Baja	Reducir
Asuntos Ambientales y Sociales	Estratégico	Dificultad en el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAAS	Realizar reuniones de relacionamiento con autoridades y comunidades de las regiones con potencial conflictividad en contra del sector minero energético.	4	1	Alta	Reducir
	Operativos	Perdida de memoria Institucional y de gestión generada por el personal contratista de la OAAS	Seguimiento trimestral	3	1	Moderado	Reducir
Asuntos del Congreso	Operativos	Retraso en la consolidación de la información	Se mantiene actualizada diariamente la base de datos para seguimiento y control en excel, mediante oficios, memorandos y/o correos electrónicos	4	1	Alta	Reducir
Asuntos Regulatorios y Empresariales	Corrupción	Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación.	Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de proyectos de política y regulación energética	5	1	Alta	Evitar
	Estratégico	La formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales no promueven el desarrollo sostenible del sector minero energético y no se	Consulta permanente del instructivo de criterios para el diseño y desarrollo y la caracterización del proceso de formulación y adopción de políticas, planes, programas	4	1	Alta	Evitar
		No se tiene la información adecuada para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG	Consulta permanente del procedimiento para el análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG	3	1	Moderado	Reducir
	Operativos	No se formulan políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales planeados.	Consulta permanente del plan de acción anual y la agenda regulatoria para evaluar si se están cumpliendo las metas propuestas.	4	1	Alta	Evitar
		No se realiza el seguimiento, vigilancia y control a las políticas, proyectos y reglamentos en ejecución.	Consultar y actualizar una base de datos de los documentos que contienen políticas, proyectos y reglamentos para hacer seguimiento y control.	3	1	Moderado	Reducir
Auditoría interna de Calidad	Operativos	Los Auditores no incluyen la información de la auditoria oportunamente en los tiempos establecidos	Se realiza seguimiento a cada una de las etapas que conforman el ciclo de la Auditoría Interna de Calidad en el Modulo de Auditorias dentro del aplicativo SIGMF	2	1	Baja	Reducir
Auditoría Interna de Gestión Independiente	Cumplimiento	Presentación extemporánea del tema analizado	rograma Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente / Seguimiento por parte del Jefe de las tareas asignadas	3	1	Moderado	Evitar
	Operativos	No divulgación del Informe	Enviar informe definitivo al área competente con las observaciones y oportunidades de mejoramiento propuestasEnviar informe definitivo al área competente	1	2	Baja	Evitar
		No logro de objetivos de la evaluación de gestión independiente	Seguimiento por parte del Auditor Interno de la Oficina de Control Interno / Análisis previo de los temas a evaluar	2	1	Baja	Asumir
		No Oportunidad de la Asesoría	Análisis previo de los temas a asesorar / Solicitud de formación y capacitación de los Servidores Públicos de la Oficina	1	1	Baja	Evitar
		Observaciones sin evidencia documental	Solicitud Información Necesaria / Análisis de las observaciones planteadas por el evaluado	1	1	Baja	Asumir

ANEXO No. 3. Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Temática	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	mpactoFinal	probabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
Coactivos	Cumplimiento	Aplicación de normas no vigentes y/o interpretación errónea de las normas existentes y/o cambio de legislación o jurisprudencia	Revisión de normalidad y jurisprudencia aplicable y vigente. Verificar cada vez que se expida un acto el cumplimiento de la normatividad y jurisprudencia	1	1	Baja	Evitar
		Ciclo de vía Gubernativa Incompleto	Revisión de cumplimiento de información, documentos y requisitos para el Cobro Coactivo	1	1	Baja	Evitar
Comunicación Institucional	Corrupción	Información distorsionada, inoportuna y ausencia de canales de comunicación	Contar con procedimientos claros para el manejo de la información interna y externa publicados en el SIGME.	5	1	Alta	Evitar
	Cumplimiento	No responder requerimientos de información.	Se lleva una base de datos de las solicitudes de información de los periodistas, con el estatus de cada una de ellas, encargado y fecha de respuesta	3	1	Moderado	Evitar
		Divulgación de Información inadecuada, errónea, inoportuna o de baja calidad.	Revisión de la información previa a la emisión de algún tipo de divulgación y confirmación de las directrices emitidas por Presidencia de la República	1	1	Baja	Evitar
	Operativos	La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad	Todo el material elaborado es revisado y corregido en su contenido, previa aprobación del responsable en la dirección técnica o asesores del Despacho	3	1	Moderado	Evitar
		No divulgación de la información suministrada por el MME	Se lleva control y se tienen metas de emisión de comunicados y boletines de prensa.	1	3	Baja	Evitar
	Operativos	La información entregada cuenta con inconsistencias en su contenido	Los voceros de la entidad son el ministro, los viceministros y/o las personas que ellos designen y son la única autoridad competente para la generación de Comités, participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Revisión	3	1	Moderado	Evitar
Contratación	Corrupción	Acuerdos restrictivos de la competencia en procedimientos de selección.	Participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción y Comités.	3	1	Moderado	Evitar
	Financieros	Favorecimiento en la adjudicación de contratos	Revisión del estudio previo, si es necesario se realiza un estudio de mercado adicional en el que se valida el presupuesto asignado y plan anual de adquisiciones.	5	1	Alta	Evitar
		Estimación inadecuada del presupuesto asignado al proceso de contratación	Expedición de circulares recordando a los supervisores, la obligación de adelantar el trámite de liquidación a su cargo.	3	1	Moderado	Reducir
	Operativos	Liquidación inoportuna de los contratos y/o convenios	Revisión de la ficha técnica de la necesidad de bienes obras o servicios, así como de estudios previos realizados para el desarrollo del proceso contractual	2	2	Baja	Reducir
		Estudios Previos y Pliego de Condiciones Deficientes.	Diligenciamiento de la lista de chequeo y validación de los documentos.	1	1	Baja	Reducir
	Operativos	No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento y ejecución de los contratos	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear. Hacer. Verificar y	3	1	Moderado	Evitar
Control Interno Disciplinario	Corrupción	Aceptar o exigir dadas para obtener un beneficio posterior o inmediato	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear. Hacer. Verificar y	5	1	Alta	Evitar
	Cumplimiento	Influencia de funcionarios hacia otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros.	Verificar que se cumplan las etapas procesales establecidas en el procedimiento documentado y en la ley.	5	1	Alta	Evitar
		No cumple las etapas procesales	Cumplimiento del procedimiento documentado y la ley por medio de la cual se establecen plazos de cumplimiento y término de respuestas.	3	1	Moderado	Reducir
	Operativos	No dar trámite oportuno y dentro de los términos de ley a las quejas de los particulares e informes de contenido disciplinario.	Realizar seguimiento y remitir alertas por medio electrónico para proponer acciones de choque frente a la baja ejecución presupuestal.	3	1	Moderado	Reducir
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Operativos	Baja ejecución del presupuesto asignado al Sector Minero Energético, por debajo de las metas proyectadas.	La Oficina de Planeación y Gestión Internacional empieza el proceso para la formulación del plan de acción desde la vigencia anterior. Igualmente se brinda	3	1	Moderado	Reducir
Incumplimiento de la Ley 1474 de 2012 Artículo 74. Plan de Acción de las Entidades Públicas: A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado incumplimiento de la Resolución mediante la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio, en lo relacionado con la presentación de informes trimestrales del avance		Envío de correo electrónico a las Dependencias por parte de la Oficina de Planeación con el suficiente tiempo de antelación, requiriendo el reporte de avance	3	1	Moderado	Reducir	

ANEXO No. 3. Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Temática	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	ImpactoFinal	ProbabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
Energía Eléctrica	Corrupción	Expedición de reglamentos técnicos hechos a la medida de algunos interesados	Adelantar procesos de consulta 2. Registros de actas y listas de asistencia 3. <u>Amplia divulgación</u>	2	1	Baja	Evitar
		Uso indebido de la información.	Utilizar mecanismos de comunicación formal 2. Adelantar procesos de consulta 3. Registros de actas y listas de asistencias.	2	1	Baja	Reducir
	Operativos	Demora en envío de la información solicitada por los entes de Control y otras entidades a tiempo y con la calidad requerida	Revisión y análisis de la calidad de los informes de seguimiento, validación y seguimiento a los subsidios otorgados.	2	2	Baja	Reducir
		Inadecuada aplicación de los subsidios por parte de los Operadores de Red.	Estandarizar la metodología de seguimiento, capacitación, mejorar el instructivo.	1	4	Moderado	Reducir
		Incumplimiento de las metas de seguimiento y control a los subsidios otorgados.	Base de datos actualizada y consolidada 2. Metodología para mantener y conservar actualizada la base de datos.	2	2	Baja	Reducir
		Insuficiente oportunidad y calidad en el análisis.	Realizar el análisis de acuerdo a lo establecido.	2	1	Baja	Reducir
		Oposición de las comunidades al desarrollo de proyectos.	Solicitud de apoyo interinstitucional para establecer medidas de solución y reunión de socialización con las comunidades.	2	3	Moderado	Reducir
		Que no se logre el objetivo de la Formulación de los programas, políticas y reglamentos.	Realizar el análisis con oportunidad de acuerdo a lo establecido, para formulación de programas, políticas y reglamentos y derechos de petición.	1	2	Baja	Reducir
Energía Nuclear	Cumplimiento	Escasa disponibilidad del personal asignado a la elaboración del documento de política, plan, programa o lineamiento sectorial.	Establecimiento de cronogramas.	3	1	Moderado	Reducir
		Falta de calidad en la información requerida para la elaboración del documento	Revisar los informes de gestión verificando su contenido y calidad.	2	1	Baja	Reducir
		Incumplimiento del programa de inspecciones de vigilancia y control de instalaciones nucleares y radiactivas	Aplicación del cronograma anual de inspecciones.	2	1	Baja	Asumir
		Informes de seguimiento a acuerdos internacionales en materia nuclear, presentados fuera de tiempo	Comunicación/Solicitudes a la(s) Entidad(es) responsable(s) de remitir información o proveer insumos al MMF para realizar los respectivos reportes.	2	1	Baja	Asumir
	Operativos	Divulgación de la política, reglamento o lineamiento con baja cobertura	Comunicación directa a los buzones electrónicos de los usuarios.	2	1	Baja	Asumir
		Instalaciones nucleares o radiactivas, a cargo del MME, sin licencia	Comunicaciones y solicitudes al representante legal	3	1	Moderado	Asumir
		Seguimiento tardío a las funciones delegadas de licenciamiento, vigilancia y control	Revisión de los informes de las funciones delegadas en materia nuclear.	1	2	Baja	Reducir
Formalización Minera	Estratégico	Demora en el inicio de la ejecución de los convenios	Seguimiento a la Matriz de programación de contratos y Matriz de ejecución de los contratos.	4	1	Alta	Reducir
	Operativos	Falta de divulgación de las políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos del sector	Envío del Acto Administrativo mediante oficio, comunicación con el usuario, Publicación en la página web del Ministerio	2	2	Baja	Evitar
		No formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales de acuerdo con el procedimiento establecido	Cumplir con las etapas del Instructivo de criterios para el diseño y desarrollo de la formulación de políticas y lineamientos sectoriales.	4	1	Alta	Evitar
		Sobrecarga laboral que impacta la supervisión de los convenios y/o contratos.	Celebración de contratos de apoyo a la supervisión e informe de supervisor.	1	4	Moderado	Reducir
		Supervisión y seguimiento no efectivo	Informes de Seguimiento de Supervisores y Actas de Comité.	1	3	Baja	Reducir
Gestión de Recursos Físicos	Corrupción	Inconsistencia en los inventarios	Pruebas de inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía	3	1	Moderado	Reducir

ANEXO No. 3. Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Temática	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	mpactoFinal	probabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
	Operativos	Incumplimiento en la ejecución de los planes de mantenimiento	Programa de Mantenimientos	2	1	Baja	Asumir
		No solicitud de tiquete (s) requerido (s) para comisión de funcionarios y/o contratistas de la entidad.	Revisión constante de las reservas sin confirmar	2	1	Baja	Asumir
Gestión del Talento Humano	Corrupción	Vincular, encargar o posesionar a un servidor público que no cumple con los requisitos existentes en el Manual de Funciones	Diligenciar Formato Lista de chequeo para Nombramiento, posesión y vinculación.	1	1	Baja	Evitar
		Violar el derecho de confidencia establecido en la ley 1474 de 2011 y artículo 24 de la ley 1755 de 2015 - referente a la informaciones y documentos reservados: que un peticionario suplante al titular de la información y le sea entregada la certificación	El Grupo de pensiones y Entidades Liquidadas, efectúa una revisión de los soportes documentales adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de Ley aplicables	2	1	Baja	Evitar
	Cumplimiento	Los planes, programas y proyectos encaminados a mejorar el bienestar laboral y las competencias de los funcionarios no se ejecutan	Se cuenta con un formato de formulación, seguimiento y control de la ejecución de los planes y programas de la Subdirección.	3	1	Moderado	Reducir
	Operativos	No ingreso de novedades de terceros (cooperativas, embargos, bancos, etc)	En un archivo compartido de excel se registran todas las novedades que llegan a la Subdirección de Talento Humano para su seguimiento, verificación y revisión	1	1	Baja	Evitar
Gestión Documental	Corrupción	Inadecuado uso de información legal o pública, para beneficios de terceros o propios	Hacer seguimiento a las desactivaciones de usuarios por desvinculación laboral, a la restricción de la consulta general y al cumplimiento de los protocolos de	4	1	Alta	Evitar
	Operativos	Realizar el proceso incompleto de digitalización de documentos	Seguimiento quincenal a los radicados versus las imágenes faltantes.	4	4	Extrema	Evitar
Gestión Financiera	Corrupción	Acuerdo entre el proveedor externo y los funcionarios del MME para el doble pago de las facturas presentadas	Revisar y controlar permanente las bases de datos, carpetas compartidas y Sistema de Información Financiera SIIF, con el fin de evitar el doble pago de	5	1	Alta	Evitar
		Desvío de los recursos asignados a la Tesorería	Hacer seguimiento a los recursos del Ministerio de Minas y Energía mediante la consulta de los movimientos y saldos en las Terminales Bancarias para	3	1	Moderado	Evitar
		Manipulación o adulteración de la información	Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SIIF, bases de datos, documentos soportes, así como la aplicación de la	3	1	Moderado	Evitar
	Financieros	Balance incompleto y no conforme.	Seguimiento continuo a las fechas establecidas para la entrega de información.	3	1	Moderado	Reducir
		No poder pagar las obligaciones de la entidad con la oportunidad requerida	Solicitudes oportunas de recursos PAC de acuerdo a las necesidades programadas	4	1	Alta	Evitar
	Operativos	Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales inconsistentes.	Revisión y análisis de las solicitudes de disponibilidad presupuestal y soportes de los actos administrativos que se remiten para registro presupuestal, así como la	4	1	Alta	Reducir
		Los saldos en bancos y en el movimiento diario no es concordante o no demuestra la	Seguimiento y verificación del registro de las transacciones diarias de Tesorería y la conciliación de los saldos, que permitan evidenciar la situación real	4	1	Alta	Evitar
		No ejecución del Presupuesto asignado	Seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal desarrollada por las diferentes dependencias	4	1	Alta	Reducir
		No elaboración oportuna de la Obligación	Realizar controles a documentos soportes contra contratos, normas y registros de las bases de datos.	3	1	Moderado	Reducir
	No oportunidad, deficiencia o insuficiencia en los insumos de la información de ingresos por parte de terceros o del MME de acuerdo con el proceso a desarrollar.	Controlar a través de los diferentes informes recibidos de las personas naturales y jurídicas que tienen la obligación de presentar informes periódicos al Grupo de Gestión Financiera y Contable	4	1	Alta	Evitar	

ANEXO No. 3. Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Temática	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	mpactoFinal	probabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
Gestión Internacional	Operativos	Desactualización de la información de los Tratados Internacionales, suscritos por el Sector Minero Energético de acuerdo a la Ley 947 de 2005, en la plataforma del Ministerio de Relaciones Exteriores	Envío correos electrónicos, para recordar a todos los responsables el seguimiento y el envío de la información	3	1	Moderado	Reducir
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Corrupción	Desarrollo de sistemas de información sin cumplimiento de la calidad necesaria para puesta en producción	Utilización de Metodologías para el Desarrollo de Software acorde a los estándares tecnológicos actuales	4	1	Alta	Reducir
		Recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la entidad.	Adelantar levantamiento de información con personal idóneo e Inventario actualizado de la plataforma TIC.	3	1	Moderado	Reducir
	Tecnología	Afectación de la infraestructura TIC existente en el Centro de Cómputo del Ministerio	Procedimientos de: 1) Gestión de la Seguridad Informática y 2) Gestión de Continuidad y Recuperación de los Servicios de Informática y Comunicaciones.	2	1	Baja	Reducir
		Fallas técnicas, humanas, inesperadas o de operación de la plataforma TIC dispuesta por el operador en el Centro de Datos Alterno, durante los simulacros y al momento de activar la contingencia o el DRP	Procedimiento Gestión de Continuidad y Recuperación de los Servicios de Informática y Comunicaciones. Revisión continua de los protocolos DRP existentes.	3	1	Moderado	Reducir
		Imposibilidad de transmitir y recibir información a través de diversos canales dentro y hacia afuera del Ministerio. Retrasar la atención a los clientes externos	Procedimiento Gestión de Continuidad y Recuperación de los Servicios de Informática y Comunicaciones	3	1	Moderado	Reducir
		Instalación y control de software ilegal	Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática. Políticas de Seguridad de la Información.	2	1	Baja	Reducir
		Obsolescencia Tecnológica de TIC	Plan Estratégico de TIC	3	1	Moderado	Reducir
		Obtención fraudulenta de información confidencial del Ministerio y divulgación de la misma	Plataforma de Seguridad Informática	1	1	Baja	Reducir
		Pérdida o alteración de la información producto de un ataque y/o virus informático	Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática	2	1	Baja	Reducir
Hidrocarburos	Cumplimiento	No ejecutar los recursos asignados dentro de la vigencia e incumplimiento de la metas del plan de acción	Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal.	5	1	Alta	Evitar
	Estratégico	Expedición de Actos Administrativos sin el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos.	Se verifica que la información cumpla con los requisitos técnicos, legales y de competencia y de acuerdo con el requerimiento y/o trámite, se asigna al funcionario	4	1	Alta	Evitar
	Operativos	Duplicidad en la aprobación de las solicitudes	Se realiza la verificación de los sistemas en línea y se actualiza la base de datos respectiva para los trámites automatizados y revisión del P8 para los trámites no	2	1	Baja	Reducir
		No realizar la gestión pertinente cuando hay situaciones de orden público y/o Desabastecimiento de combustible	Verificación y aplicación de la normatividad en la asignación de combustibles.	3	1	Moderado	Reducir
	Tecnología	Deficiencias en los mecanismos de captura y gestión de la información.	Bases de datos con información actualizada, informes de auditoría entregados oportunamente, actualización de información en bases de datos de terceros (DANE)	4	1	Alta	Reducir
Jurídica	Corrupción	Riesgos de pérdida de la información durante la gestión	Control de la documentación en el SIGME, sistemas de información, archivos físicos y/o digitales	5	1	Alta	Evitar
	Operativos	Falta de claridad en la solicitud o que abarque varios temas misionales	Preventivo.Revisión de la claridad de la solicitud e identificación de tema(s) sectoriale(s)	2	1	Baja	Evitar
		Falta de unificación de criterios en torno a los diferentes temas consultados en las áreas misionales	Unificación y claridad de conceptos	1	1	Baja	Evitar
		Ilegalidad actos administrativos	Revisión de control de legalidad de actos administrativos, por parte de Coordinadores y profesionales a cargo	5	1	Alta	Asumir

ANEXO No. 3. Análisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Temática	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	mpactoFinal	probabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
		Las actuaciones procesales no se presentan dentro de los términos legales	Apoderados a cargo de los procesos realizan seguimiento y verifican cumplimiento del términos legales, mediante las respectivas herramientas	2	1	Baja	Evitar
		No radicar oportunamente las respuestas firmadas	Seguimiento y control de términos y radicación de respuesta	4	1	Alta	Evitar
Minería Empresarial	Corrupción	Uso indebido de la informacóon	1)Utilizar mecanismos de comunicación formal 2)Adelantar procesos de consulta 3)Registros de actas y listas de asistencias	3	1	Moderado	Evitar
	Cumplimiento	No cubrir los temas a los cuales se debe hacer seguimiento en el Sector Minero - Empresarial.	Incluir las actividades de seguimiento en el Plan de Acción Anual	3	1	Moderado	Evitar
		No lograr lo Planeado para el Sector Minero - Empresarial, en las condiciones predefinidas para la ejecución	Incluir las actividades de ejecución en el Plan de Acción Anual	1	2	Baja	Evitar
	Estratégico	La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Políticas de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas).	Incluir las actividades de formulación en el Plan de Acción Anual, reuniones con la Alta gerencia y/o entidades externas.	4	1	Alta	Evitar
		Financieros	No realizar la valoración de reservas mineras en los tiempos o con la información adecuada	Realizar la revisión de la información allegada por la ANM y revisarla por parte del profesional y Director.	2	2	Baja
	Operativos	Ejecución no publicada.	Reportar en los avances del PAA de las actividades de ejecución	2	2	Baja	Evitar
		La formulación no se publica divulgada a los actores involucrados antes de su adopción	Publicar el documentos formulados una vez sea adoptado por parte de la Alta Dirección.	2	1	Baja	Evitar
		Que no se logre lo Planeado para el Sector Minero - Empresarial, en las condiciones predefinidas para la formulación	Realizar seguimiento periódico de las actividades de formulación según lo planeado.	2	1	Baja	Evitar
		Seguimiento efectuado no establece el cumplimiento de los temas del Sector Minero - Empresarial	Realizar seguimiento periódico de las actividades de seguimiento	2	3	Moderado	Evitar
		Seguimiento no publicado	Publicar el documento de seguimiento una vez sea realizado por la Dirección	1	2	Baja	Evitar
	Participación y Servicio al Ciudadano	Corrupción	No facilitar la participación ciudadana para el ejercicio del control social en la rendición de cuentas	. Aplicar los procedimientos formales establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP). . Publicar en el portal web información suficiente sobre procesos y resultados de la gestión pública. . Permitir la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.	5	1	Alta
		No permitir la intervención ciudadana para la toma de decisiones en la entidad	Elaborar informe de cada foro de discusión con la ciudadanía evidenciando convocatoria masivas a través de por lo menos dos estrategias de comunicación Ej: foro en portal web, redes sociales, mensaje de texto; y comentarios recibidos de los interesados.	5	1	Alta	Evitar
	Cumplimiento	Vencimiento de PORDS de acuerdo con los términos legales por falta de seguimiento y control.	Base de datos detallada con PORDS indicando fechas de vencimiento reportadas a las dependencias y alertas semanales por correo electrónico de proximos a vencer para usuarios internos	4	1	Alta	Evitar
	Tecnología	No permitir el acceso del ciudadano a la información pública de la entidad por fallas técnicas en el portal web	Reporte permanente de incidencias que afectan el acceso a la información pública, dirigido al Grupo TICS	2	2	Baja	Reducir

ANEXO No. 3. Analisis de Riesgos (Probabilidad de ocurrencia , impacto y Zona de riesgo final)

Tematica	RiesgoClasificacion	Riesgo	RiesgoControles	mpactoFinal	probabilidadFinal	EvaluacionFinal	RiesgoOpcionManejo
Regalias	Corrupción	Proyectos de inversión aprobados que no cumplan los criterios establecidos en la Ley y que tengan intereses particulares.	Se elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se ponen a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME, por parte de profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos.El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada uno de los sectores para cada uno de los proyectos presentados a consideración de los OCAD.El voto definitivo en los OCAD es emitido por el delegado del Ministerio Lider, de acuerdo a recomendación del Ministerio Acompañante (Dándose	4	1	Alta	Evitar
	Cumplimiento	Demoras en la realización de Socializaciones y Entregas de Obra con la comunidad en los municipios beneficiados con el recurso del incentivo	Seguimiento a los tiempos establecidos para la contratación y ejecución de los proyectos financiado con recursos del incentivo a la producción	3	2	Moderado	Reducir
		Que el proyecto no sea aprobado en la sesión del OCAD	Programación de mesas técnicas con la entidad territorial para asesorarlos en la formulación de proyectos que puedan ser aprobados en la sesión de OCAD.	3	2	Moderado	Reducir
		Retraso en el giro de los recursos del incentivo a la producción.	Seguimiento constante al trámite administrativo y presupuestal al interior del Ministerio de Minas y Energía	2	1	Baja	Reducir
		Retraso en la aprobación de los proyectos financiados con recursos del incentivo en el OCAD	La entidad territorial se retrasa en la formulación, en el cumplimiento de los requisitos y en la aprobación de los proyectos en el OCAD	3	2	Moderado	Reducir
		Retrasos en la ejecución del proyecto financiado con recursos del incentivo a la producción	La entidad pública ejecutora se retrasa en realizar la contratación del contrato.	3	2	Moderado	Reducir
	Estratégico	Emisión extemporanea de conceptos técnicos por parte de las entidades sectoriales encargadas.	Los conceptos emitidos por las entidades sectoriales son revisados por el equipo técnico y se compararán con el análisis realizado por este Ministerio.	3	2	Moderado	Reducir
		Gestión ineficiente de las secretarías técnicas del OCAD.	Elaboración de actas de las mesas técnicas que se realicen con las observaciones encontradas a los proyectos de inversión	4	1	Alta	Reducir
		Que las entidades territoriales no presenten temas a consideración de los OCAD	Revisión del cumplimiento de requisitos en SUIME3 por parte del equipo técnico.	4	1	Alta	Reducir
		Que los temas puestos a consideración de los OCAD respecto a los proyectos de inversión no cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en las normas.	Tipo: Preventivo. Seguimiento por medio del sistema de información a los tiempos establecidos para emisión de conceptos	4	1	Alta	Reducir

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos

Anexo No. 4 - AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO - TEMATICA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A ABRIL DE 2018													
Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo Descripción	Riesgo Controles	Riesgo Consecuencia	Acción	Seguimiento registrado en SIGME	Seguimiento Responsable	Materialización (Si o No)	Alineación Objetivo	Control Documentado	
1	Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Falta de claridad en los tiempos, condiciones y requerimientos de los trámites de cara al ciudadano.	Debido a la falta de claridad en el referente a los trámites del MME, se generan reprocesos y/o permite el uso indebido de los procedimientos establecidos por la entidad.	Identificar y documentar los trámites hacia el ciudadano	Los ciudadanos no pueden identificar las condiciones de los trámites y servicios que ofrece la entidad, generando desinformación o malos entendidos.	Hacer revisión y seguimiento permanente al SUIIT V.2 del DAPP, revisar los procedimientos internos del MME, para la identificación y documentación del mismo.	Se ingresó al SUIIT para incluir un trámite nuevo de Hicorcaronas, pero no se pudo concluir hasta tanto no se complementara la documentación y un concepto del DAPP sobre la validez del mismo.	MAHECHA BARRIOS DORIS	NO	Objetivo del Proceso Desarrollo Estratégico: Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, al Plan Estratégico Institucional, al Plan de Acción Anual del Ministerio, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, orientado al mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Objetivo del Instructivo para la identificación y racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos - OPAS. Orientar a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, en el registro e inscripción de los trámites y Otros. Administrativo. Administrativo. OPAS, en el sistema SUIIT y en la identificación y racionalización de trámites y OPAS, para contribuir a la efectividad de la gestión del Estado.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Falta de claridad en los tiempos, condiciones y requerimientos de los trámites de cara al ciudadano</i> , está alineado a objetivos de proceso y de calidad. Tiene establecido como control <i>Control con procedimientos claros para el manejo de la información interna y externa publicados en el SIGME</i> . Se evidencia que el control está documentado y la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo y el riesgo se encuentra documentado. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta la revisión y seguimiento al SUIIT V.2 del DAPP, a los procedimientos internos del MME, para la identificación y documentación del mismo. Como evidencias del riesgo y el riesgo se encuentra vigente con trámite, dependencia responsable del trámite, tiempo establecido, normalidad y observaciones de seguimiento de la Oficina de Planeación. Comentario OCI 1: El control y la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo 2 El control se encuentra documentado.	S
2	Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	Información distorsionada, Propaganda y ausencia de canales de comunicación	Información distorsionada y ausencia de canales de comunicación	Desinformación, información distorsionada y desconocimiento de la gestión.	Aplicar el procedimiento para el suministro de la información que genera el procedimiento para el suministro de la información para los funcionarios de la Entidad, el cual establece los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información que suministra el Ministerio de Minas y Energía a todos sus colaboradores, con el fin de mantenerlos actualizados sobre los temas de interés institucional a nivel interno y externo de la entidad. Las evidencias pueden ser consultadas en la CARETA O del Grupo de Comunicaciones y Prensa.	El riesgo Información distorsionada, inoportuna y ausencia de canales de comunicación no se materializó porque se sigue el procedimiento para el suministro de la información para los funcionarios de la Entidad, el cual establece los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información que suministra el Ministerio de Minas y Energía a todos sus colaboradores, con el fin de mantenerlos actualizados sobre los temas de interés institucional a nivel interno y externo de la entidad. Las evidencias pueden ser consultadas en la CARETA O del Grupo de Comunicaciones y Prensa.	LINA FERNANDA GARRIDO RODRIGUEZ	NO	Proceso Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Información distorsionada, inoportuna y ausencia de canales de comunicación</i> está alineado a un objetivo de proceso y de calidad. Tiene establecido como control <i>Control con procedimientos claros para el manejo de la información interna y externa publicados en el SIGME</i> . Se evidencia que el control está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con la descripción del riesgo. En la ejecución de la acción se sigue el procedimiento para el suministro de la información que genera el procedimiento para los funcionarios de la Entidad y establece los canales de comunicación institucionales con el fin de mantenerlos actualizados sobre los temas de interés institucional a nivel interno y externo de la entidad que las evidencias pueden ser consultadas en la CARETA O del Grupo de Comunicaciones y Prensa. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir un procedimiento, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trámite a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo para el caso de evidenciar que no se da la consecuencia que evita <i>Desinformación, información distorsionada y desconocimiento de la gestión</i> . Comentario OCI 1: El control se encuentra documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al ítem objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACION: El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo para el caso de adjuntar los soportes de registro del procedimiento aplicado que demuestran que no se da la consecuencia que evita <i>Desinformación, información distorsionada y desconocimiento de la gestión</i> .	S	
3	Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	Aceptar o exigir dádivas para obtener un beneficio positivo o inmediato	Establecer mecanismos para evitar este riesgo	Se incurra en falta disciplinaria y delito penal	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, lo cual permitirá mitigar su ocurrencia. 2. Adaptar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores públicos del MME.	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, lo cual permitirá mitigar su ocurrencia. 2. Adaptar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores públicos del MME, para que conozcan	Para el mes de enero de 2018, no se materializó el riesgo. En el evento de presentarse se abordarían las actuaciones disciplinarias correspondientes y se iniciarían para el año 2018 las acciones pedagógicas del Ministerio de Minas y Energía, referidas a los delitos contra la Administración Pública, delitos y prohibiciones de los servidores públicos y responsabilidad fiscal de los servidores públicos. No se allegan evidencias por cuanto existe reserva legal de los expedientes disciplinarios.	BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	NO	Garantizar que los procesos Disciplinarios que adelanta el Ministerio de Minas y Energía en contra de sus servidores se tramiten de manera oportuna y dentro de los términos legales, atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Aceptar o exigir dádivas para obtener un beneficio posterior o inmediato</i> está alineado a objetivo de proceso y de calidad. Tiene establecido como control <i>1. 2. Adaptar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico</i> . El control no está documentado. Se evidencia que la acción asociada al control de mitigación es coherente con la descripción del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta la revisión y seguimiento al proceso al cual apunta el riesgo a fin de documentar el control identificado. 2. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no refiere a las características generales o las formas en que manifiesta el riesgo identificado y su causa o consecuencia.	NO
3	Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	Influencia de funcionarios hacia otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros.	Establecer mecanismos para evitar este riesgo	Se incurra en falta disciplinaria y delito penal	1. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, lo cual permitirá mitigar su ocurrencia. 2. Adaptar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores públicos del MME.	Para el mes de enero de 2018, no se materializó el riesgo. En el evento de presentarse se abordarían las actuaciones disciplinarias correspondientes y se iniciarían para el año 2018 las acciones pedagógicas del Ministerio de Minas y Energía, referidas a los delitos contra la Administración Pública, delitos y prohibiciones de los servidores públicos y responsabilidad fiscal de los servidores públicos. No se allegan evidencias por cuanto existe reserva legal de los expedientes disciplinarios.	BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	NO	Garantizar que los procesos Disciplinarios que adelanta el Ministerio de Minas y Energía en contra de sus servidores se tramiten de manera oportuna y dentro de los términos legales, atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Influencia de funcionarios hacia otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros</i> , está alineado a objetivos de proceso y de calidad. Tiene establecido como control <i>1. 2. Adaptar las actuaciones disciplinarias pertinentes cuando se presente la situación descrita y si es del caso informar a las autoridades competentes. 3. Realizar actividades preventivas de carácter pedagógico</i> . El control no se encuentra documentado. Se evidencia que la acción asociada al control de mitigación es coherente con la consecuencia del riesgo mas no con la descripción del riesgo. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición, (C...), ya que lo registrado corresponde a un control. En la ejecución de la acción el área tiene clara la ejecución de un procedimiento para evitar la falta disciplinaria o delito público RECOMENDACION: 1. Revisar las actividades asociadas al proceso al cual apunta el riesgo a fin de documentar el control identificado. 2. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no refiere a las características generales o las formas en que manifiesta el riesgo identificado y su causa o consecuencia.	NO	
4	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	Uso indebido de la información.	Asegurar el manejo seguro de la información para el cumplimiento de las políticas de operación e inversiones.	Utilizar mecanismos de comunicación formal. 2. Adaptar procesos de consulta. 3. Registros de actos y listas de asistencia.	Favorecimiento de partes interesadas.	Cumplimiento de las políticas de operación e Inversiones. 2. Adaptar procesos de consulta. 3. Registros de actos y listas de asistencia.		JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ		Calidad Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso - Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Implementar las políticas, proyectos y reglamentos sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los propósitos establecidos.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Uso indebido de la información</i> , de acuerdo a lo registrado en el mapa de riesgo el proceso y temática corresponde a la Dirección de Energía, está alineado a un objetivo de proceso y de calidad. El control no está documentado y la descripción del riesgo, no es coherente con el riesgo identificado ya que no describe la forma o evento en que se manifiesta el riesgo ni la consecuencia. Favorecimiento de partes interesadas. La acción de control no define el resultado de la actividad de control que conduce a la opción de manejo (reducir) para mitigar el uso indebido de la información. El área no reporta seguimiento en el SIGME para el ítem "energo" de 2018. Comentario OCI 1: El control no está documentado y la descripción del riesgo, no es coherente con el riesgo identificado ya que no describe la forma o evento en que se manifiesta el riesgo ni la consecuencia. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al ítem objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACION: 1. Revisar las actividades asociadas al proceso al cual apunta el riesgo a fin de documentar el control identificado. 2. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no es coherente con el riesgo identificado, no describe la forma o evento en que se manifiesta el riesgo ni la consecuencia de la materialización del mismo. 2. Examinar la formulación de la acción de control verificando que define el resultado de la actividad de control que conduce a la opción de manejo (reducir) para mitigar el uso indebido de la información. 3. El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo reportar, el seguimiento al tratamiento del riesgo en SIGME con sus soportes, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 406/4 de 2016.	NO
5	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minera Empresarial	Uso indebido de la información.	No se publica la información en los tiempos adecuados	Utilizar mecanismos de comunicación formal. 2. Adaptar procesos de consulta. 3. Registros de actos y listas de asistencia.	Favorecimiento de partes interesadas.	Publicar información en la página Web del MME.		CASTILLO REY ALELLA MARSELA	NO	Calidad Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso - Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Implementar las políticas, proyectos y reglamentos sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los principios establecidos.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Uso indebido de la información</i> , de acuerdo a lo registrado en el mapa de riesgo el proceso y temática corresponde a la Dirección de Minería Empresarial, está alineado a un objetivo de proceso y de calidad. El control no está documentado y la descripción del riesgo, no es coherente con el riesgo identificado ya que describe otro riesgo. No se publica la información en los tiempos adecuados, en ningún momento describe la característica del riesgo a través de la información, ni la consecuencia. Favorecimiento de partes interesadas. La acción de control no define el resultado de la actividad de control que conduce a la opción de manejo (reducir) para mitigar el uso indebido de la información, describe publicar información en la página web sin definir el resultado de la acción. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al ítem objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACION: 1. Revisar las actividades asociadas al proceso al cual apunta el riesgo a fin de documentar el control identificado. 2. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no es coherente con el riesgo identificado, no describe la forma o evento en que se manifiesta el riesgo ni la consecuencia de la materialización del mismo. 2. Examinar la formulación de la acción de control verificando que define el resultado de la actividad de control que conduce a la opción de manejo (reducir) para mitigar el uso indebido de la información. 3. El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo reportar, el seguimiento al tratamiento del riesgo en SIGME con sus soportes, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 406/4 de 2016.	NO
6	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minera Empresarial	Uso indebido de la información.	No se publica la información en los tiempos adecuados	Utilizar mecanismos de comunicación formal. 2. Adaptar procesos de consulta. 3. Registros de actos y listas de asistencia.	Favorecimiento de partes interesadas.	Publicar información en la página Web del MME.		CASTILLO REY ALELLA MARSELA	NO	Calidad Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional Proceso - Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Implementar las políticas, proyectos y reglamentos sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los principios establecidos.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Uso indebido de la información</i> , de acuerdo a lo registrado en el mapa de riesgo el proceso y temática corresponde a la Dirección de Minería Empresarial, está alineado a un objetivo de proceso y de calidad. El control no está documentado y la descripción del riesgo, no es coherente con el riesgo identificado ya que describe otro riesgo. No se publica la información en los tiempos adecuados, en ningún momento describe la característica del riesgo a través de la información, ni la consecuencia. Favorecimiento de partes interesadas. La acción de control no define el resultado de la actividad de control que conduce a la opción de manejo (reducir) para mitigar el uso indebido de la información, describe publicar información en la página web sin definir el resultado de la acción. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al ítem objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACION: 1. Revisar las actividades asociadas al proceso al cual apunta el riesgo a fin de documentar el control identificado. 2. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no es coherente con el riesgo identificado, no describe la forma o evento en que se manifiesta el riesgo ni la consecuencia de la materialización del mismo. 2. Examinar la formulación de la acción de control verificando que define el resultado de la actividad de control que conduce a la opción de manejo (reducir) para mitigar el uso indebido de la información. 3. El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo reportar, el seguimiento al tratamiento del riesgo en SIGME con sus soportes, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 406/4 de 2016.	NO

Anexo No. 4 - AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO - TEMÁTICA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A ABRIL DE 2018

Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo Descripción	Riesgo Controles	Riesgo Consecuencia	Acción	Seguimiento registrado en SIGME	Seguimiento Responsable	Materialización (Si o No)	Alineación Objetivo	VERIFICACION OCI	Control Documentado
12	Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	Verificar el derecho de conformidad establecido en la Ley 1474 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, referentia a la informaciones y documentos reservados que un peticionario solicita al titular de la información y la sea entregada a la certificación	Que un peticionario solicite al titular de la información y la sea entregada a la certificación por parte de la Entidad	El Grupo de personal y Entidades liquidadas, efectúa una revisión de los vapores documentales, adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de ley aplicables	Que el peticionario que solicite al titular único los documentos para el año 2015, para que completa la documentación correspondiente, dando un término legal de un mes, pasado cuyo término el peticionario se repite una Resolución de ausentamiento tácito	Se verifica que los vapores de la solicitud permitan visualizar los documentos y tratar del titular a que el poder vea representado legal y se pueda establecer su representación legal, en caso contrario se requiere al peticionario en los términos del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, para que completa la documentación correspondiente, dando un término legal de un mes, pasado cuyo término el peticionario se repite una Resolución de ausentamiento tácito	Zaragoza de mes de enero de 2018 se verificó la fiabilidad del solicitante. No se materializó el riesgo. Evidencia en el cuadro de control ubicado en la Carpeta Grupo de Personal y Entidades liquidadas - Compañía Subsubsidiaria de Talento Humano.	MARIA VAUGHS RICARDO ALVARES	NO	El alcance del proceso Gestión del Talento Humano es solo proceso ligado con la identificación de necesidades de personal e incluye vinculación, permanencia (el desarrollo de programas de capacitación, bienestar social, la implementación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización de situaciones administrativas, servicios de información de funcionarios, sobre los salarios de empleados (salarios del sector) y otros. Este riesgo de incumplimiento respecto al propósito de generar acciones preventivas y eliminar no controlados potenciales frente al Objetivo del Procedimiento. Equipación de certificaciones laborales. Tener certificaciones laborales y constancias de tiempo de servicios en virtud de posiciones documentales elevadas en internet particular. La actividad de control esta documentada en el mencionado procedimiento MHP-001 versión 3	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo. <i>Verificar el derecho de conformidad establecido en la Ley 1474 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, referentia a la informaciones y documentos reservados que un peticionario solicita al titular de la información y la sea entregada a la certificación, esta alineado objetivo de proceso y de procedimiento. Tiene establecido como control El Grupo de personal y Entidades liquidadas, efectúa una revisión de los vapores documentales adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de Ley aplicables. Se evidencia control documentado y la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta. Durante el mes de enero de 2018 se atendieron 71 solicitudes, a las cuales se verificó la fiabilidad del solicitante. No se materializó el riesgo. Evidencia en el cuadro de control ubicado en la Carpeta Grupo de Personal y Entidades liquidadas - Compañía Subsubsidiaria de Talento Humano". La OCI verifica procedimiento en selección aleatoria de solicitudes en el cuadro de control de cargo 0 del Grupo acargo del control del riesgo, observando la efectividad del control. Comentario OCI: El Control se encuentra documentado y la acción de mitigación es coherente con la descripción, consecuencia del riesgo de acuerdo a verificación de evidencias.</i>	S
13	Gestión documental	Gestión Documental	Realizado uso de información legal o política, para beneficio de terceros o propios	Faltar al principio de confidencialidad de la información haciendo un uso inadecuado de la misma	Hacer seguimiento a los desactivaciones de usuarios por desvinculación laboral, a la restricción de la consulta general y al cumplimiento de los procesos de desactivación de la información que se encuentra en el Archivo Central	Que si filtra la información para quien no va dirigida, produciendo inconvenientes en los procesos	Hacer seguimiento mediante comunicaciones por correo electrónico para observar los reportes de desactivación y reactivación de consulta. Revisar el reporte de desactivación del proceso de seguridad de la información dentro del área de archivo central.	Evidencia del mes de enero contrasta proceso de intervención	GARCIA BONILLA MARGARITA LUCY	NO	Procedimiento_Para_Tramite_Comunicaciones_Oficiales - ITEM 1. Objetivo (Código de descripción y desvinculaciones)	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo. <i>Inadecuado uso de información legal o pública, para beneficio de terceros o propios, esta alineado objetivo de proceso y de procedimiento. Tiene establecido como control. Hacer seguimiento a los desactivaciones de usuarios por desvinculación laboral, a la restricción de la consulta general y al cumplimiento de los procesos de desactivación de la información que se encuentra en el Archivo Central. Se evidencia control documentado y la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta. Para los meses de enero a marzo de 2018 evidencias de seguimiento a desactivación de usuarios por desvinculación laboral, y cuadro Deshabilitación usuarios del mes de diciembre 2017 a marzo 2018. La OCI observa en las evidencias la efectividad del control. Comentario OCI: El control esta documentado y la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo de acuerdo a evidencias cargadas en SIGME.</i>	S
14	Gestión financiera	Gestión Financiera	Acuerdo entre el proveedor externo y los funcionarios del MME para el doble pago de facturas presentadas	Monitorar medidas de seguridad a través del aplicativo SHIF y tener en cuenta la normalidad vigente para no incurir en el riesgo de realizar doble pago de las facturas presentadas.	Revisar y controlar permanentemente las bases de datos, carpetas compartidas y Sistema de Información Financiera SHIF, con el fin de evitar el doble pago de facturas presentadas.	Realizar seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SHIF y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Control, teniendo en cuenta la aplicación de la normalidad vigente	Realizado el seguimiento a las bases de datos correspondientes, este riesgo no se materializó	Realizado el seguimiento a las bases de datos correspondientes, este riesgo no se materializó	BELTRAN BELTRAN MIGUEL DAMAZO	NO	Calidad. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia	VERIFICACION OCI: El riesgo. <i>Acuerdo entre el proveedor externo y los funcionarios del MME para el doble pago de las facturas presentadas, esta alineado a un procedimiento y tiene establecido como control. Revisar y controlar permanentemente las bases de datos, carpetas compartidas y Sistema de Información Financiera SHIF, con el fin de evitar el doble pago de facturas presentadas. El control esta documentado y la acción es coherente con la consecuencia del riesgo. Informa "Realizado el seguimiento a las bases de datos correspondientes, este riesgo no se materializó". La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir unos requisitos que responden a normatividad y políticas SHIF, procedimientos financieros, por consiguiente se debe contar con registros los cuales dan son evidencias respectivas de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite verificar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI: El control esta documentado y la acción es coherente con la consecuencia del riesgo, no obstante la descripción del riesgo no corresponde al riesgo identificado, ya que el registrado corresponde a otro riesgo. 2. No presenta evidencias del ejecución de la acción asociada al control y de la efectividad del control. RECOMENDACION: 1. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no refiere a las características generales a las formas en que manifiesta el riesgo identificado 2. El aplicativo SHIF modulo Riesgos permite anexas las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo reportar el seguimiento al tratamiento del riesgo en SIGME con sus vapores, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4064 de 2016.</i>	S1
15	Gestión financiera	Gestión Financiera	Clasificación de los recursos asignados a la Tesorería	Monitorar medidas de seguridad a través del aplicativo SHIF y tener en cuenta la normalidad vigente.	Revisar y controlar permanentemente las bases de datos, carpetas compartidas y Sistema de Información Financiera SHIF, con el fin de evitar el doble pago de facturas presentadas.	Realizar seguimiento y control a las bases de datos, carpetas compartidas, al Sistema de Información Financiera SHIF y a los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Control, teniendo en cuenta la aplicación de la normalidad vigente	Realizado el seguimiento a las bases de datos correspondientes, este riesgo no se materializó	Realizado el seguimiento a las bases de datos correspondientes, este riesgo no se materializó	GUINMAN ARAS OMAR	NO	Calidad. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo. <i>Revisar de los recursos asignados a la Tesorería" esta alineado objetivo de proceso, de calidad y procedimiento. El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con la consecuencia del riesgo. La descripción del riesgo. <i>Hacer seguimiento y tomar medidas de seguridad en las librerías y recursos de la Tesorería" no es coherente con el riesgo identificado, ya que el registrado corresponde a otro riesgo. La descripción del riesgo debe contener las características generales a las formas en que se manifiesta el riesgo identificado o la consecuencia. Comentario OCI: El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con la consecuencia del riesgo pero la descripción del riesgo. <i>Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, con indicadores de medición" no corresponde al riesgo identificado ya que el registrado corresponde a un control. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro de un procedimiento para evitar la falta disciplinaria e delib. público. Como evidencia de la acción el área apunta archivo sector Movimiento Tesorería a 30 de abril de 2018, que contiene información registrada en formato el BOLETIN QUINERO DE CUAN Y BANCO a 10 de abril e 2018 con descripción de saldos de bancos, y de los movimientos de pagos y transferencias. El control esta documentado RECOMENDACION: Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no refiere a las características generales a las formas en que manifiesta el riesgo identificado</i></i></i>	S
16	Gestión financiera	Gestión Financiera	Manipulación o adulteración de la información	Deficiencia en los controles y desconocimiento de la normalidad presupuestal	Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SHIF, bases de datos, documentos reportes, así como la aplicación de la normalidad vigente	Investigaciones fiscales, penales, administrativas y disciplinarias por la pérdida, apropiación o mala distribución de los recursos públicos	Cumplimiento del marco normativo, revisión y aplicación de los procedimientos financieros. Tomar medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SHIF	Se cumplió con la revisión del marco normativo en cuanto a la revisión y aplicación de los procedimientos financieros.	SIERRA TOVAR CLAUDIA ANETH	NO	Calidad. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia	VERIFICACION OCI: El riesgo. <i>Manipulación o adulteración de la información" esta alineado objetivo de proceso, de calidad y procedimiento. Tiene definido como control. Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SHIF. Bases de datos, documentos reportes, así como la aplicación de la normalidad vigente. El control no esta documentado. La acción asociada al control de mitigación es coherente con la consecuencia del riesgo. La descripción del riesgo. <i>(Deficiencia en los controles y desconocimiento de la normalidad presupuestal)", no es coherente con el riesgo identificado, ya que el registrado corresponde a otro riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro de un procedimiento para evitar la falta disciplinaria o delib. público. El área reporta en SIGME la no materialización del riesgo, informa "Cumplido con la revisión del marco normativo en cuanto a la revisión y aplicación de los procedimientos financieros". La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir unos requisitos que responden a normatividad y políticas SHIF, normalidad y procedimientos financieros, por consiguiente se debe contar con registros los cuales dan son evidencias respectivas de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite verificar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI: El control no está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con la consecuencia del riesgo, no obstante la descripción del riesgo no corresponde a un riesgo identificado, ya que el registrado corresponde a otro riesgo. 2. No presenta evidencias del ejecución de la acción asociada al control y de la efectividad del control. 3. La acción de control no se encuentra documentada en los procedimientos financieros registrados en SIGME. RECOMENDACION: 1. Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no refiere a las características generales o a las formas en que manifiesta el riesgo identificado 2. El aplicativo SHIF modulo Riesgos permite anexas las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo reportar el seguimiento al tratamiento del riesgo en SIGME con sus vapores, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4064 de 2016. 3. Revisar las actividades del proceso y procedimientos a los cuales apunta el control a fin de documentar el control</i></i>	NO
17	Gestión jurídica	Contratación	Acuerdo restrictivos de la completación un procedimiento de selección	Comentar y/o participar en acuerdos restrictivos de la completación un procedimiento de selección	Comités, participación de promotores en revisión propuestas, seguimiento a través de contrato y anticompra. Revisión procesos Grupo Gestión Contractual y Asesoría de Secretaría General	Detrimento patrimonial, falta de satisfacción de los necesidades del MME y de la ciudadanía con consecuencias de orden penal, disciplinario y fiscal	Se realizan comités de contratación para establecer los criterios de selección objetivo validados por el comité de contratación	Se realizan comités de contratación para establecer los criterios de selección objetivo validados para cada uno de los procesos.	HAMIRIC MORENO DOLLY IVON	NO	Calidad. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo. <i>Acuerdos restrictivos de la completación un procedimiento de selección" esta alineado a los objetivos de calidad. Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control, descripción, y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable tiene clara la ejecución del control (Comités, participación de promotores en revisión propuestas, seguimiento a través de contrato y anticompra. Revisión procesos Grupo Gestión Contractual y Asesoría de Secretaría General). El control no esta documentado. Como registro en SIGME, el área reporta "Se realizan comités de contratación para establecer los criterios de selección objetivos validados para cada uno de los procesos". La OCI considera que las acciones de control asociadas al control definen control con un registro y trazabilidad que permiten evidenciar la no materialización del riesgo, en el reporte de seguimiento en SIGME se debe describir y adjuntar las evidencias (para el caso por ejemplo serie actas de comité u otro que permita evidenciar lo que se está tipificando el delito. Acuerdos restrictivos de la completación un procedimiento de selección pública), que permitan verificar la efectividad del control y acción. Comentario OCI: 1 El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objetivo de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACION: 1. Revisar las actividades del proceso y procedimientos a los cuales apunta el control a fin de documentar el control 2. El aplicativo SHIF modulo Riesgos permite anexas las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo y efectividad del control.</i>	NO

Anexo No. 4 - AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO - TEMÁTICA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A ABRIL DE 2018

Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo Descripción	Riesgo Controles	Riesgo Consecuencia	Acción	Seguimiento registrado en SIGME	Seguimiento Responsable	Materialización (Si o No)	Alineación Objetivo	VERIFICACION OCI	Control Documentado
	Sistema Jurídica	Contratación	Favorecimiento en la adjudicación de contratos	Facilita el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona	Participación de proponentes en revisiones propuestas, seguimiento a matriz de riesgo general del proceso de contratación y Anticorrupción y Combos.	Incumplimiento de controles, documentos faltantes, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía.	Verificación de los estados previos, realizar seguimientos a los riesgos del proceso y elaboración de Actas de Comités de Contratación.	Se verifican los estados previos realizando seguimientos para materializar riesgo en el proceso y se elaboran actas de Comités de Contratación.	RAMIREZ ROMERO DOLLY IVON	NO	Calidad Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia. Manual de Contratación. Procedimientos - Estudios previos contratos de producción o servicios, Merito y Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Contratación Directa.	VERIFICACION OCI - Se observa que el riesgo Favorecimiento en la adjudicación de contratos, esta alineado a un objetivo de calidad. El control no está documentado y la acción de mitigación es coherente con el control y descripción, y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable tiene clara la ejecución del control/Participación de proponentes en revisiones propuestas, seguimiento a matriz de riesgo general del proceso de contratación y Anticorrupción y Combos y. El control no está documentado Como registro en SIGME, el área reporta "Se verifican los estados previos realizando seguimientos para no materializar riesgo en el proceso y se elaboran actas de comités de contratación". La OCI considera que los acciones de control asociadas al control deben contar con un registro o trazabilidad que permitan evidenciar la no materialización del riesgo, en el reporte de seguimiento en SIGME se debe describir y adjuntar las evidencias (para el caso por ejemplo sería actas de comité u otro que permita evidenciar y verificar la efectividad del control y acción. Comentario OCI - 1. El control no está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACIÓN: 1. Revisar las actividades del proceso y procedimientos a los cuales apunta el control a fin de documentar el control 2. El aplicativo SIGME, modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo y efectividad del control.	NO
18	Sistema Jurídica	Jurídica	Riesgos de pérdida de la información durante la gestión	Pérdida de documentos relacionados por los procesos	Control de la documentación en el SIGME, sistemas de información, archivos físicos y/o digitales	No cumplimiento de términos	Verificar que se realice adecuadamente la gestión y atención de requerimientos efectuados a la oficina, acorde con los tecnológicos y humanos disponibles.	No se materializó el riesgo. Se efectuó control a la documentación del SIGME y a los archivos físicos y/o digitales, en cuanto a sistemas de información y BDR de competencia de la OAI se realizaron las actualizaciones correspondientes.	CARRILLOS SIERRA WIRTHA ADELANA	NO	Objetivo de Calidad 2. Mantener documentados los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional	VERIFICACION OCI - Se observa que el riesgo Riesgos de pérdida de la información durante la gestión esta alineado a un objetivo de calidad. El control no está documentado. Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control, descripción, y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta acciones como "No se materializó el riesgo. Se efectuó control a la documentación del SIGME y a los archivos físicos y/o digitales, en cuanto a sistemas de información y Base de datos competencia de la OAI se realizaron las actualizaciones correspondientes". La OCI considera que dado que el control registrado apunta al Control de la documentación en el SIGME, 2, sistemas de información, 3, archivos físicos y/o 4, digitales, acciones que van a minimizar la probabilidad de ocurrencia o el impacto producido ante la materialización del riesgo, el reporte de seguimiento no describe en forma concreta y evidente la ejecución de las mismas estas se deben adjuntar en cada trimestre a registrar en SIGME, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo para el caso es evidenciar la trazabilidad de ejecución de la acción asociada al control. Verificar que se realice adecuadamente la gestión y atención de requerimientos efectuados a la oficina, acorde con los tecnológicos y humanos disponibles. Comentario OCI - 1. La acción asociada al control de mitigación es coherente con el control 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo RECOMENDACIÓN: 1. Revisar las actividades del proceso a fin de documentar el control 2.El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo y efectividad del control.	NO
19	Sistema Tecnológica de Información y Comunicación	Sistema Tecnológica de Información y Comunicación	Desarrollo de sistemas de información en cumplimiento de la calidad necesaria para puesta en producción	Desarrollo de sistemas de información no acorde a las necesidades de la entidad	Utilización de Metodologías para el desarrollo de software acorde a los estándares tecnológicos actuales	Implementación de Sistemas de Información en el MME con cumplimiento de los requisitos, estándares y funcionalidad requeridos por los usuarios de las diferentes dependencias del MME	Seguimiento y actualización de Metodología Institucional establecida para el desarrollo de software.	En las aplicaciones desarrolladas cumplen con la calidad exigida	CASTELLANOS SUAREZ CARLOS ARTURO	NO	Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia. Plan de Acción Objetivo Fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía	VERIFICACION OCI - Se observa que el riesgo Desarrollo de sistemas de información en cumplimiento de la calidad necesaria para puesta en producción, esta alineado objetivo de proceso y de calidad. Tiene establecido como control Utilización de Metodologías para el desarrollo de Software acorde a los estándares tecnológicos actuales. El control no se evidencia documentado. Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, "Las aplicaciones desarrolladas cumplen con la calidad exigida". No se anexan evidencias de ejecución de la acción "Seguimiento y actualización de la Metodología Institucional establecida para el desarrollo de software". La OCI considera que las acciones de control asociadas al riesgo, deben contar con un registro o trazabilidad que permitan evidenciar la no materialización del riesgo, en el reporte de seguimiento en SIGME se debe describir y adjuntar las evidencias (para el caso por ejemplo sería actas de comité u otro que permita evidenciar y verificar la efectividad del control y acción. Comentario OCI - 1. La acción asociada al control de mitigación es coherente con el control 2. El control no se evidencia documentado. 3.No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. RECOMENDACIÓN: 1. Revisar acciones de procedimientos asociados al proceso al cual apunta el riesgo a fin de documentar el control 2.El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo y efectividad del control.	NO
20	Sistema Tecnológica de Información y Comunicación	Sistema Tecnológica de Información y Comunicación	Recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la entidad	Se observan recursos TIC, no acorde con los requerimientos	Levantamiento de información de recursos TIC, no acorde con los requerimientos	Levantamiento de necesidades tecnológicas acorde a los aspectos operativos y funcionales de la entidad. El levantamiento lo realiza Un ingeniero de Sistemas con cargo de Profesional Especializado.	Los recursos tecnológicos que se requieren obedecen al Plan Estratégico de TI, donde se han estudiado las necesidades de tecnología de las diferentes dependencias.	Los recursos tecnológicos que se requieren obedecen al Plan Estratégico de TI, donde se han estudiado las necesidades de tecnología de las diferentes dependencias.	CASTELLANOS SUAREZ CARLOS ARTURO	NO	Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de autoridad y transparencia. Plan de Acción Objetivo Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETC sectorial. Procedimiento gestión del PETC.	VERIFICACION OCI - Se observa que el riesgo Recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la entidad, esta alineado objetivo de proceso y de calidad. Tiene establecido como control Levantamiento de información personal (datos e inventario) actualizado de la plataforma TIC. El control se encuentra documentado. Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, "Los recursos tecnológicos que se requieren obedecen al Plan Estratégico de TI, donde se han estudiado las necesidades de tecnología de las diferentes dependencias". No se anexan evidencias de ejecución de la acción "Seguimiento y actualización de la Metodología Institucional establecida para el desarrollo de software". La OCI considera que las acciones de control asociadas al riesgo, deben contar con un registro o trazabilidad que permitan evidenciar la no materialización del riesgo, en el reporte de seguimiento en SIGME se debe describir y adjuntar las evidencias (para el caso por ejemplo sería actas de comité u otro que permita evidenciar y verificar la efectividad del control y acción. Comentario OCI - 1. El control está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. RECOMENDACIÓN: El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexar las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo y efectividad del control.	SI
21	Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	No facilitar la participación ciudadana para el ejercicio del control social en la rendición de cuentas	Facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control social de manera permanente con información oportuna de la gestión pública. Permitir la participación ciudadana en los servicios de rendición de cuentas.	Aplicar los procedimientos formales establecidos de acuerdo con la normatividad vigente. Revisar el Manual. Gestionar la publicación de información en el Portal Web para consulta ciudadana, evitando una relación un canal de seguimiento. Hacer seguimiento al cumplimiento de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Aplicar los procedimientos formales establecidos de acuerdo con la normatividad vigente. Revisar el Manual. Gestionar la publicación de información en el Portal Web para consulta ciudadana, evitando una relación un canal de seguimiento. Hacer seguimiento al cumplimiento de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se encuentra en proceso de consolidación y luego del informe de la audiencia pública de rendición de cuentas, evento realizado en la ciudad de Villavieja en día 21 de octubre de 2017	Se encuentra en proceso de consolidación y luego del informe de la audiencia pública de rendición de cuentas, evento realizado en la ciudad de Villavieja en día 21 de octubre de 2017	MIRTHA ISABEL JAMBE SALVIS	NO	Calidad Atender oportunamente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. Plan de Acción Desarrollar actividades de participación ciudadana y de intervención en el control social de la gestión pública. Procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión S26	VERIFICACION OCI - Se observa que el riesgo No facilitar la participación ciudadana para el ejercicio del control social en la rendición de cuentas, esta alineado objetivo de proceso y de calidad. Tiene establecido como control "Aplicar los procedimientos formales establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (DMP) y DMP". Publicar en el portal web información suficiente sobre procesos y resultados de la gestión pública. Permitir la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas". Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con riesgo y consecuencia del mismo, pero en la descripción del riesgo no corresponde al riesgo identificado. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta "Se publicó Informe de la audiencia pública de rendición de cuentas, evento realizado en la ciudad de Villavieja en día 21 de octubre de 2017. En el siguiente Link https://www.mreminan.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas/ " y se encuentra adjunto en el SIGME el cual contiene los antecedentes, metodología, encuesta de satisfacción, preguntas formuladas y respuestas. Comentario OCI - 1. El control está documentado y la acción de mitigación del riesgo identificado es coherente con el control y consecuencia, de acuerdo a evidencias cargadas en SIGME. 2. La descripción del riesgo identificado, "Facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control social de manera permanente con información oportuna de la gestión pública y actualizada", no es coherente con el riesgo enunciado ya que lo descrito corresponde a un control. RECOMENDACIÓN: Revisar la formulación de la descripción del riesgo ya que esta no refiere a las características generales o las formas en que manifiesta el riesgo identificado.	SI
22	Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	No permitir la participación ciudadana para la toma de decisiones en la entidad	Facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la entidad	Elaborar informe de cada foro de discusión con la ciudadanía evidenciando conclusiones relevantes a través de por lo menos dos estrategias de comunicación (ej. foro en portal web, redes sociales, mensaje de texto y comentarios recibidos de los interesados).	Fomentar y promocionar el desarrollo del deber de control a discusión normas del PETC. Comunicar a ciudadanía oportunamente para su participación. Consultar informe de comentarios, radicarlos y publicarlo.	Se creó formulario de inscripción para que los ciudadanos interesados en participar de la discusión de normas de gran impacto se inscriban y en su momento sean informados de la publicación de foros. Comunicar a ciudadanía oportunamente para su participación. Consultar informe de comentarios, radicarlos y publicarlo.	El cual se encuentra el el siguiente Link.	MIRTHA ISABEL JAMBE SALVIS	NO	Calidad Atender oportunamente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. Plan de Acción Desarrollar actividades de participación ciudadana y de intervención en el control social de la gestión pública. Procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión S26	VERIFICACION OCI - Se observa que el riesgo No permitir la participación ciudadana para la toma de decisiones en la entidad, esta alineado objetivo de proceso y de calidad. Tiene establecido como control Elaborar informe de cada foro de discusión con la ciudadanía evidenciando conclusiones relevantes a través de por lo menos dos estrategias de comunicación (ej. foro en portal web, redes sociales, mensaje de texto y comentarios recibidos de los interesados). Ej. foro en portal web, redes sociales, mensaje de texto y comentarios recibidos de los interesados. En el SIGME se adjunta tabla con relación de Foros publicados en mes de marzo que contiene canal de comunicación, área temática, documento en discusión y fecha inicio y fin de publicación y numero y fecha de radicación. Comentario OCI - El control está documentado y la acción de mitigación es coherente con la descripción y consecuencia del riesgo de acuerdo a evidencias cargadas en SIGME.	SI
23													

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos, Información rep

ANEXO No. 5. AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS ESTRATEGICOS POR PROCESO, TEMATICA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A ABRIL DE 2018													
Item	Proceso	Temática	Riesgo	RiesgoDescripción	RiesgoControles	RiesgoConsecuencia	Acción	SeguimientoResponsable	Seguimiento	Materialización (Si o No)	Alineación Objetivo	OBSERVACIONES OCI	CONTROL DOCUMENTADO
1	Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	Divulgación de Información inadecuada, errónea, inoportuna o de baja calidad.	Adelantar actividades de comunicación y divulgación que no cumplan con las características estipuladas en el Plan de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía, y por Presidencia de la República.	Revisión de la información previa a la emisión de algún tipo de divulgación y confirmación de las directrices emitidas por Presidencia de la República.	Desinformación y pérdida de credibilidad.	Seguir el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés, el cual establece los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información que suministra el Ministerio de Minas y Energía para los diferentes grupos de interés de la entidad.	LINA FERNANDA GARRIDO RODRIGUEZ	El riesgo no se ha materializado porque se sigue el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés, el cual establece los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información que suministra el Ministerio de Minas y Energía para los diferentes grupos de interés de la entidad.	NO	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Divulgación de información inadecuada, errónea, inoportuna o de baja calidad</i> está alineado a objetivos de proceso, de calidad y de procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene establecido como control <i>Revisión de la información previa a la emisión de algún tipo de divulgación y confirmación de las directrices emitidas por Presidencia de la República</i> . Se evidencia que la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. El área reporta en SIGME: <i>"El riesgo no se ha materializado porque se sigue el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés, el cual establece los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información que suministra el Ministerio de Minas y Energía para los diferentes grupos de interés de la entidad"</i> . La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir un procedimiento, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo para el caso de evidenciar que se realizó Revisión de la información previa a la emisión de algún tipo de divulgación y confirmación de información para los grupos de interés y que evidencia que el riesgo no se materializó. Comentario OCI: 1. El control está documentado y la acción asociada al control es coherente con el control de riesgo identificado. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento, que respaldan el tratamiento del riesgo. RECOMENDACION: El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexas las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo.	SI
2	Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad	Los videos, cartillas, manuales y demás herramientas de divulgación cuentan con inconsistencias en sus contenidos	Todo el material elaborado es revisado y corregido en su contenido, previa aprobación del responsable en la dirección técnica o asesores del Despacho correspondientes	Pérdida de confiabilidad de la entidad	Seguir el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	LINA FERNANDA GARRIDO RODRIGUEZ	El riesgo "La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad" no se ha materializado porque se sigue el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés. El Grupo de Comunicaciones y Prensa realiza seguimiento permanente a toda la información que se genera respecto a la entidad.	NO	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad</i> está alineado a objetivos de proceso, de calidad y de procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene establecido como control <i>Todo el material elaborado es revisado y corregido en su contenido; previa aprobación del responsable en la dirección técnica o asesores del Despacho correspondientes</i> . Se evidencia que el control está documentado, la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. El área reporta en SIGME: <i>"El riesgo "La información divulgada carece de confiabilidad y legalidad" no se ha materializado porque se sigue el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés. El Grupo de Comunicaciones y Prensa realiza seguimiento permanente a toda la información que se genera respecto a la entidad"</i> . La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir un requisito del procedimiento, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo para el caso de evidenciar trazabilidad de revisión y aprobación del competente, como soporte de verificación que se ejecutó el control y la no materialización del riesgo. Comentario OCI: 1. El control está documentado y la acción asociada al control es coherente con el riesgo identificado. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. RECOMENDACION: El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexas las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo.	SI
3	Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	No divulgación de la información suministrada por el MIE.	Los medios de comunicación no divulgan la información suministrada por el ministerio	Se lleva control y se tienen medios de emisión de comunicados y boletines de prensa.	Pérdida de interés de los medios de comunicación sobre los temas de la entidad	Desarrollar estrategias puntuales para temas que el Ministerio de Minas y Energía quiere posicionar en la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Seguir el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	LINA FERNANDA GARRIDO RODRIGUEZ	El riesgo no se ha materializado pues se han desarrollado estrategias puntuales para temas que el Ministerio de Minas y Energía quiere posicionar en la ciudadanía a través de los medios de comunicación y se cumple con el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	NO	Proceso: Lograr mayor visibilidad de la gestión del Ministerio de Minas y Energía ante la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Calidad: Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional. Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>No divulgación de la información suministrada por el MIE</i> , está alineado a objetivos de proceso, de calidad y de procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene establecido como control <i>Se lleva control y se tienen medios de emisión de comunicados y boletines de prensa"</i> . Se evidencia que la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. El área reporta en SIGME: <i>"El riesgo no se ha materializado pues se han desarrollado estrategias puntuales para temas que el Ministerio de Minas y Energía quiere posicionar en la ciudadanía a través de los medios de comunicación y se cumple con el procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés"</i> . La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir un requisito del procedimiento, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo para el caso de evidenciar que se ejecutó el control y que evidencia que el riesgo no se materializó. Comentario OCI: 1. El control está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. RECOMENDACION: El aplicativo SIGME modulo Riesgos permite anexas las evidencias que respaldan la ejecución de la acción asociada al control, lo cual permite evidenciar la no materialización del riesgo.	SI
4	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Dificultad en el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAS	Las manifestaciones sociales afectan el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAS.	Realizar reuniones de relacionamiento con autoridades y comunidades de las regiones con potencial conflictividad en contra del sector minero energético.	Reprogramación de actividades. Afectación en el operadores logísticos	Reuniones de relacionamiento con autoridades regionales, comunidades y organizaciones sociales.	SIERRA LUIS EDUARDO	Riesgo controlado, a la fecha no se ha materializado el riesgo	NO	Calidad: Formular y adaptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional. El objetivo, de acuerdo a la caracterización del Proceso de Ejecución de Políticas, proyectos y reglamentación sectorial mediante el cumplimiento de las actividades planificadas bajo los parámetros técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos para alcanzar los principios establecidos. Procedimiento: Apoyar la Ejecución de políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales. Procedimiento para la implementación Agendas Ambientales. Procedimiento: Procedimiento de coordinación interinstitucional	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Dificultad en el cumplimiento de lo programado en la ejecución presupuestal de la OAS</i> está alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que no está documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene establecido como control <i>Realizar reuniones de relacionamiento con autoridades y comunidades de las regiones con potencial conflictividad en contra del sector minero energético</i> . Se evidencia que la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. El área reporta en SIGME: <i>"Riesgo controlado, a la fecha no se ha materializado el riesgo"</i> . La OCI observa que el área reporta y adjunta la evidencia de control y acción de tratamiento del riesgo, para el caso presenta acta de reunión "test de proporcionalidad, ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-236 de 2016, es de aclarar que la reunión se realizó en las instalaciones del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa, y no en el territorio afectado, ya que el requerido indígena colonial Guachaves". Comentario OCI: 1. El control no está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. 2. Al revisar el control del riesgo se observa que no está documentado en el procedimiento al cual apunta. Recomendación: Revisar y analizar las actividades del procedimiento Apoyar la Ejecución de políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales, a fin de documentar el control.	NO
5	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	Demora en el inicio de la ejecución de los convenios	El incumplimiento de requisitos contractuales impide o retrasa la ejecución de los convenios/contratos.	Seguimiento a la Matriz de programación de contratos y Matriz de ejecución de los contratos.	Incumplimiento de las metas y ejecución presupuestal	Informar en las reuniones de comité de Dirección el avance de los procesos contractuales, para que se realicen las gestiones necesarias que permitan la ejecución de los mismos.	CHAMAT VILLA VLADIMIR	En Comité de Dirección se realiza seguimiento a la ejecución de los convenios	NO	Calidad: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Establecer las actividades para hacer seguimiento al cumplimiento del objetivo y obligaciones.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo <i>Demora en el inicio de la ejecución de los convenios</i> , está alineado a objetivos de proceso y de calidad. Al revisar el control del riesgo se observa que no está documentado en los procedimientos del proceso al cual apunta. Tiene establecido como control <i>Seguimiento a la Matriz de programación de contratos y Matriz de ejecución de los contratos</i> . Se evidencia que la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control de riesgo. El área reporta en SIGME: <i>"En Comité de Dirección se realiza seguimiento a la ejecución de los convenios"</i> . La OCI observa que el área reporta y adjunta la evidencia de control y acción de tratamiento del riesgo, que permite evidenciar la no materialización del riesgo, para el caso presenta acta No. 1 de febrero de 2018 de Comité de Dirección la cual contiene informe de estado de contratos y convenios y acciones y compromisos según tema analizado. Comentario OCI: 1. La acción asociada al control de mitigación es coherente con el control y evidencias verificadas. 2. Al revisar el control del riesgo se observa que no está documentado en los procedimientos del proceso al cual apunta. Recomendación: Revisar y analizar las actividades del procedimiento Apoyar la Ejecución de políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales, a fin de documentar el control dentro del proceso o procedimientos.	NO

ANEXO No. 5. AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS ESTRATEGICOS POR PROCESO, TEMATICA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A ABRIL DE 2018													
Item	Proceso	Temática	Riesgo	Riesgo/Descripción	Riesgo/Controles	Riesgo/Consecuencia	Acción	Seguimiento/Responsable	Seguimiento	Materialización (Si o No)	Alineación Objetivo	OBSERVACIONES OCI	CONTROL DOCUMENTADO
6	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Gestión ineficiente de las secretarías técnicas del OCAD.	Cada entidad nacional debe cumplir con el plazo establecido de 5 días hábiles para la emisión del concepto.	Elaboración de actas de las mesas técnicas que se realicen con las observaciones encontradas a los proyectos de inversión.	Se emite voto no favorable por parte del Ministerio de Minas y Energía.	Programación de comités técnicos periódicos para el análisis de los conceptos emitidos por las Entidades Nacionales	FUENTES VEGA ROSALUCNA.	En el primer trimestre del año 2018 se han realizado 9 mesas técnicas para la revisión de proyectos de inversión presentados a los OCAD en los que participa el Ministerio de Minas y Energía	NO	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	VERIFICACION OCI : Se observa que la gestión ineficiente de las secretarías técnicas del OCAD, esta alineada a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control " Elaboración de actas de las mesas técnicas que se realicen con las observaciones encontradas a los proyectos de inversión ". Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control, pero no con la consecuencia del riesgo. La descripción del riesgo no registra las características del riesgo o forma de manifestación, lo registrado es un control. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta acciones acorde con los controles establecido para el caso remitido como evidencias físicas a la OCI, fichas técnicas de proyectos, conceptos técnicos de proyectos, actas de mesas, documentos que soportan el voto del delegado de ministerio. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir unos requisitos legales y que responden a procedimientos, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI : 1. El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. Recomendación: Revisar los registros de la descripción del riesgo y consecuencia del mismo ya que no se describe la forma de manifestación del riesgo y en la consecuencia se debe señalar el impacto de materialización, lo descrito "Se emite voto no favorable por parte del Ministerio de Minas y Energía" no implica una mala gestión esta cumpliendo con emitir un concepto.	SI
7	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Que las entidades territoriales no presenten temas a consideración de los OCAD	Las Secretarías Técnicas de los OCAD debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo 045 de 2017 y revisar rigurosamente las correcciones entregadas por los formularios antes de convocar e invitar a mesas técnicas a los miembros de OCAD.	Revisión del cumplimiento de los requisitos en SUMIEB por parte del equipo técnico.	Reprocesos y tiempos muy extensos para aprobar proyectos, lo que conlleva a que las entidades territoriales no avancen en el cumplimiento de sus planes de desarrollo.	Elaboración de actas de las mesas técnicas que se realicen con las observaciones encontradas a los proyectos de inversión.	FUENTES VEGA ROSALUCNA	En el primer trimestre del año 2018 se han suscrito 9 actas correspondiente a las mesas técnicas en las que se ha participado para la revisión de proyectos de inversión presentados a los OCAD en los que participa el Ministerio de Minas y Energía, para documentar las observaciones resultantes a los proyectos de inversión revisados y evitar reprocesos en la gestión de las Secretarías técnicas.	NO	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	VERIFICACION OCI : Se observa que las entidades territoriales no presentan temas a consideración de los OCAD, esta alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control " Revisión del cumplimiento de requisitos en SUMIEB por parte del equipo técnico ". Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control y consecuencia del riesgo pero no con el riesgo identificado. Que las entidades territoriales no presenten temas a consideración de los OCAD, por cuanto en este se evidencia la no presentación pero no indica que no cumple con los requisitos establecidos, la descripción del riesgo no registra las características del riesgo o forma de manifestación. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta acciones acorde con los controles establecido para el caso remitido como evidencias físicas a la OCI, conceptos técnicos de proyectos, actas de mesas técnicas. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir unos requisitos legales y que responden a procedimientos, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI : 1. El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. Recomendación: 1. Adjuntar en SIGME las evidencias que respaldan la no materialización del riesgo. 2. Revisar los registros del riesgo y su descripción ya que no se describe la forma de manifestación del riesgo acorde con la acción.	SI
8	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Emisión extemporánea de conceptos técnicos por parte de las entidades sectoriales encargadas.	Las Secretarías Técnicas de los OCAD no gestionan la estructuración de proyectos de inversión debido a la baja capacidad institucional o la falta de recursos.	Los conceptos emitidos por las entidades sectoriales son revisados por el equipo técnico y se comparan con la capacidad institucional o la falta de recursos.	El Ministerio de Minas y Energía no cumple con la función para la cual fue delegado.	Elaboración de actas de las mesas técnicas que se realicen con las observaciones encontradas a los proyectos de inversión.	FUENTES VEGA ROSALUCNA	En el primer trimestre del año 2018 se han suscrito 9 actas correspondiente a las mesas técnicas en las que se ha participado para la revisión de proyectos de inversión presentados a los OCAD en los que participa el Ministerio de Minas y Energía	NO	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	VERIFICACION OCI : Se observa que el riesgo Emisión extemporánea de conceptos técnicos por parte de las entidades sectoriales encargadas, esta alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control " Los conceptos emitidos por las entidades sectoriales son revisados por el equipo técnico y se comparan con el análisis realizado por este Ministerio ". Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control, descripción y consecuencia del riesgo por cuanto no se registra en ninguna de las anteriores la característica de la extemporaneidad en la emisión de conceptos técnicos, y el impacto de materialización. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta acciones acorde con los controles establecido para el caso remitido como evidencias físicas a la OCI, fichas técnicas de proyectos, conceptos técnicos de proyectos, actas de mesas, documentos que soportan el voto del delegado de ministerio. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir unos requisitos legales y que responden a procedimientos, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI : 1. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. Recomendación: 1. Adjuntar en SIGME las evidencias que respaldan la no materialización del riesgo. 2. Revisar los registros del riesgo, control, descripción y consecuencia del riesgo, por cuanto no se registra en ninguna de las anteriores la característica de la extemporaneidad en emisión de conceptos técnicos, y el impacto de materialización acorde con la acción de mitigación.	SI
9	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	Que los temas puestos a consideración de los OCAD respecto a los proyectos de inversión no cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las normas.	Los temas puestos a consideración de los miembros de los OCAD, tales como: proyectos de inversión, ajustes y liberación de recursos deben cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 y demás normas que regulan el SGR.	Tipo Preventivo. Seguimiento por medio del sistema de información a los tiempos establecidos para la emisión de conceptos	Voto negativo por parte del MME. Reprocesos en el trámite de viabilización, priorización y aprobación de los proyectos. Los pronunciamientos técnicos sectoriales emitidos contienen muchas observaciones.	Seguimiento por medio del sistema de información a los tiempos establecidos para emisión de conceptos	FUENTES VEGA ROSALUCNA	En el primer trimestre del año 2018 se solicitaron 23 conceptos técnicos a los Ministerios Sectoriales como apoyo para la toma de decisión en los OCAD en los que participa el Ministerio de Minas y Energía. El 70% de los conceptos fueron emitidos en el tiempo determinado por la norma (15 conceptos) mientras que el 21% de los conceptos fueron emitidos extemporáneamente con un retraso igual o mayor a 5 días y el 9% restante fue emitido con un retraso entre 1 y 4 días.	NO	Este riesgo se encuentra asociado al objetivo evidenciado en el Plan de Acción para la vigencia 2018: Representar al Ministro de Minas y Energía en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD designados al Ministerio. Proceso: Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial. Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	VERIFICACION OCI : Se observa que el riesgo "Que los temas puestos a consideración de los OCAD respecto a los proyectos de inversión no cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en las normas ", esta alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control "Seguimiento por medio del sistema de información a los tiempos establecidos para emisión de conceptos". Se evidencia que la acción de mitigación es igual al control registrado, esta no puede ser igual, ya que la acción es el desarrollo de actividades asociadas al control. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta acciones acorde con los controles establecido para el caso remitido como evidencias físicas a la OCI, fichas técnicas de proyectos, conceptos técnicos de proyectos, actas de mesas, documentos que soportan el voto del delegado de ministerio. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a cumplir unos requisitos legales y que responden a procedimientos, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI : 1. El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. Recomendación: 1. Adjuntar en SIGME las evidencias que respaldan la no materialización del riesgo. 2. Revisar los registros de la acción asociada al control, por cuanto no se registra la ejecución del control o actividades que lo desarrollan en términos de mitigar la materialización del riesgo.	SI
10	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	La formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales no promueven el desarrollo sostenible del sector minero energético y no se realizan mediante los procesos definidos.	Las políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos que se expiden no aportan a la sostenibilidad del sector, así como no siguen los lineamientos para su formulación.	Consulta permanente del instructivo de criterios para el diseño y desarrollo y la caracterización del proceso de formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.	Incumplimiento de objetivos y metas misionales.	Mesas de trabajo en la que se	SANCHEZ TRUJILLO DANIEL ALBERTO	Se realizó la formulación para la expedición del Decreto de Energía Renovables de acuerdo a los lineamientos sectoriales y este ya fue publicado bajo el número 570 de 2018	NO	Realizar los procesos para la realización de estudios técnicos que sirvan de base para la correcta formulación de políticas, planes, programas, mediante la correcta recopilación de información de información, evitando que esta sea confusa o errada y genere traumas. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS REGULATORIOS DESARROLLADOS POR LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	VERIFICACION OCI : Se observa que el riesgo "La formulación de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales no promueven el desarrollo sostenible del sector minero energético y no se realizan mediante los procesos definidos ", esta alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que esta documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control "Consulta permanente del instructivo de criterios para el diseño y desarrollo y la caracterización del proceso de formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales ". Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el riesgo y consecuencia. En la ejecución de la acción el área responsable, como registro en SIGME, reporta: "Se realizó la formulación para la expedición del Decreto de Energía Renovables de acuerdo a los lineamientos sectoriales y este ya fue publicado bajo el número 570 de 2018. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a realizar Mesas de trabajo en la que se valide que la formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales promuevan el desarrollo sostenible del sector minero energético y en esta acción se debe cumplir unos requisitos legales y que responden a procedimientos, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI : 1. El control esta documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. Recomendación: 1. Adjuntar en SIGME las evidencias que respaldan la no materialización del riesgo.	SI

ANEXO No. 5. AUDITORIA A SEGUIMIENTO RIESGOS ESTRATEGICOS POR PROCESO, TEMATICA. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A ABRIL DE 2018													
Item	Proceso	Tematica	Riesgo	Riesgo/Descripción	Riesgo/Controles	Riesgo/Consecuencia	Acción	Seguimiento/Responsable	Seguimiento	Materialización (Si o No)	Alineación Objetivo	OBSERVACIONES OCI	CONTROL DOCUMENTADO
11	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	Expedición de Actos Administrativos sin el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos.	Desconocimiento de la normalidad, aplicable a la expedición de los actos administrativos.	Se verifica que la información cumple con los requisitos técnicos, legales y de competencia y de acuerdo con el requerimiento y/o trámite, se asigna al funcionario respectivo.	Recursos y demandas de los actos administrativos expedidos sin el lleno de los requisitos, posible ilegalidad por parte de los interesados	Revisar y verificar que el acto administrativo cumple con los requisitos técnicos y legales.	MOSQUERA PEREZ MARA MARCELA	No se materializó el riesgo teniendo en cuenta que las autorizaciones otorgadas a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a la fecha están enmarcadas en los requisitos establecidos en el Decreto 1073 de 2015.	NO	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional. Proceso: Formulación de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo "Expedición de Actos Administrativos sin el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos", está alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo no se observa que está documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control "Se verifica que la información cumple con los requisitos técnicos y de competencia y de acuerdo con el requerimiento y/o trámite, se asigna al funcionario respectivo." Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control y consecuencia, pero la descripción del riesgo no describe las características generales del riesgo o forma en que se manifiesta, ya que lo descrito corresponde a una causa. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta: No se materializó el riesgo teniendo en cuenta que las autorizaciones otorgadas a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a la fecha están enmarcadas en los requisitos establecidos en el Decreto 1073 de 2015, y adjunta en SIGME resolución 31 003 de enero 2018, donde registra que se cumplió con los requisitos para autorizar a un gran consumidor con instalación fija. Comentario OCI: 1. La acción asociada al control de mitigación es coherente con el control y adjunta en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. 2. La descripción del riesgo no describe las características generales o forma en que se manifiesta. 3. Al revisar el control del riesgo no se observa que está documentado en el procedimiento al cual apunta. Recomendación: 1. Revisar los registros de la descripción del riesgo a fin que contenga las características generales del riesgo o forma en que se manifiesta, ya que lo descrito corresponde a una causa. 2. Revisar y analizar las actividades del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo, a fin de documentar el control.	NO
12	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Minería Empresarial	La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Política de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas).	La formulación de políticas, planes, CONPES y otros documentos del sector minero empresarial no cubren o solucionan las necesidades reales del sector.	Incluir las actividades de formulación en el Plan de Acción Anual, reuniones con la Alta gerencia y/o entidades externas.	• Quejas de partes interesadas • Acción disciplinaria • Problemática sin formulación • Pérdida de imagen institucional	Llevar seguimiento al Plan de Acción donde se incluyó el diseño de la formulación, identificación y priorización de los temas normativos del Sector Minero - Empresarial a formula.	CASTILLO REY ANLEELA MARCELA	Para la presente vigencia no se incluyó las acciones en el Plan de Acción Anual. Sin embargo, se publicó la agenda regulatoria la cual se le hace el seguimiento periódico.	NO	Calidad: Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional. Proceso: Formulación de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo "La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Política de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas)", está alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que no está documentado en el proceso o procedimiento al cual apunta. Tiene como control "Incluir las actividades de formulación en el Plan de Acción Anual, reuniones con la Alta gerencia y/o entidades externas." Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el control, descripción y consecuencia. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta: Para la presente vigencia no se incluyó las acciones en el Plan de Acción Anual. Sin embargo, se publicó la agenda regulatoria la cual se le hace el seguimiento periódico. el área remitió evidencia de publicación de la agenda regulatoria de mayo 11 de 2018. Comentario OCI: 1. La acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. Para la presente vigencia el área no incluyó acciones en el Plan de Acción Anual, para controlar el riesgo. 3. El control no está documentado. Recomendación: 1. Revisar las acciones programadas por la Dirección de Minería Empresarial para la vigencia 2018, por cuanto el riesgo "La Formulación no cubre o soluciona todos los temas y requerimientos normativos del Sector Minero - Empresarial (Políticas de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, demás normas)", dentro del mapa de riesgos registra una acción de manejo Entar y una evaluación después de control (Riesgo Residual) en zona Alta y dada esta condición es prioritario su tratamiento en la actual vigencia. 2. Revisar y analizar las actividades del proceso o procedimiento al cual apunta el riesgo, a fin de documentar el control.	NO
13	Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Regulatorios y Empresariales	No se tiene la información adecuada para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG.	Dado que no se asiste a las sesiones CREG, no se contaba con la información para asesorar al Ministro y Viceministro.	Consulta permanente del procedimiento para el análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG.	Que las resoluciones que se pretendían expedir vayan en contravía con la política del sector minero energético.	Revisar la agenda regulatoria de la CREG e informar al Ministro y Viceministro acerca del cumplimiento de la misma y hacer mesas de trabajo en la que se valide que el seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG está acorde con el procedimiento definido.	SANCHEZ TRUJILLO DANIEL ALBERTO	De acuerdo a lo señalado a la fecha se da cumplimiento a la agenda Regulatoria de la CREG y se han entregado los informes al Ministro y Viceministro de las sesiones CREG de acuerdo con el procedimiento definido. Los informes de las sesiones CREG y PRECREG se encuentran en las carpetas compartidas de la OMRE.	NO	Realizar el constante acompañamiento a la agenda regulatoria de la CREG, asistiendo a las sesiones CREG y PRECREG que se realizan durante el año, entregando los informes correspondientes al Ministro y Vice Ministro de Energía para la toma de decisiones, estos están contenidos y se pueden evidenciar en las bases de datos de la oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, en estas se encuentra relacionada la información de la sesión bien sea CREG o PRECREG. Instructivo: revisión de las actas y resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, así como el cálculo de los indicadores relacionados para posterior firma del Ministro o Viceministro de energía y su correspondiente publicación por parte de la CREG.	VERIFICACION OCI: Se observa que el riesgo "No se tiene la información adecuada para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG", está alineado a objetivos de proceso, de calidad y procedimiento. Al revisar el control del riesgo se observa que está documentado en el procedimiento al cual apunta. Tiene como control "Consulta permanente del procedimiento para el análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG." Se evidencia que la acción de mitigación es coherente con el riesgo y consecuencia. En la ejecución de la acción el área responsable como registro en SIGME, reporta: Se realizó la formulación para la expedición del Decreto de Energía Renovables de acuerdo a los lineamientos sectoriales y este ya fue publicado bajo el número 570 de 2018. La OCI considera que dado que la acción de control refiere a revisar la agenda regulatoria de la CREG e informar al Ministro y Viceministro acerca del cumplimiento de la misma y hacer mesas de trabajo en la que se valide que el seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la CREG y esta se debe a cumplir unos requisitos legales y que responden a procedimientos, por ende debe contar con registros los cuales son la evidencia respectiva de cada trimestre a reportar y adjuntar en el tratamiento del riesgo, ya que permite evidenciar la no materialización del riesgo y la efectividad del control. Comentario OCI: 1. El control está documentado y la acción asociada al control de mitigación es coherente con el control. 2. No se adjuntan en SIGME, evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento que respaldan el tratamiento del riesgo. Recomendación: 1. Adjuntar en SIGME las evidencias que respaldan la no materialización del riesgo.	SI

Fuente: SIGME-Modulo Riesgos, Información reportada por áreas organizacionales